



cuatro del mismo estando
expedito todo el auto que antea
presente y de los otros: etc. —

Primeros

Enc. Marzo 19/1904

Vistos este incidente
deducido por el apoderado
Don Demetrio Llanain del que
Resulta

Que durante la feria de los
Tribunales se presento el Ac-
tor pidiendo la suspension del
deslinde ordenado en estos autos
fundandose en que existia pen-
diente otro juicio de deslinde
de los mismos terrenos y por
tanto debia evitarse una do-
ble operacion que venia a resul-
tar inutil

Que el

señor Juez de Feria hizo lu
gar á lo solicitado. —

Pues reabiertos los Tribunales
la ora. de Lessano, promotora de
este juicio pide que el apodera-
do Gramain funde la oposicion
deducida quien se expide á ff
pidiendo el rechazo de lo solici-
tado de contrario y

Considerando

Pues desde el momento en que
el apoderado Gramain pide la
suspension de este deslinde fun-
dado en la existencia de otro a-
nalogo, le corresponde dedu-
cir las acciones legales que á e-
sa peticion corresponden y que
estan establecidas en el títu-
lo IV libro I del C. de Procs.

Pues no habiendo las deducido //

no tiene derecho para oponer
se a la prosecucion de la opera-
cion de deslinde interrumpida

Por tanto resuelvo:

No hacer lugar a la oposicion
deducida por El apoderado Dr. Deme-
trio Gramain y en su mérito se deja
sin efecto la orden de suspension
comunicada al agrimensor Dr. Ma-
tias Bravo. Hágaie saber y ref.
esellado. — sobre raspado el resaca-
zo de vale

E. Echecopari

Prinzo

En veinte y uno del mismo notifiqué
a don Eugenio Lescano: Conste.
Eugenio Lescano Prinzo

En veinte y seis del mismo
notifiqué al apoderado Gra-
main: Conste.

J. Gramain

Prinzo



Señor Juez del Instancia

Eugenio Lescano, en el incidente promovido por el apoderado en Demetrio Gramain en el declin de la estancia los Dios, como improceda expongo: Que si me ha notificado ayer la resolución de S. S. haciendo lugar a la suspensión provisoria del declin de, pedida por el apoderado Sr. Gramain, y como nada se dice en la parte dispositiva acerca de la condena legal a dicha parte, como lo he solicitado oportunamente, pido a S. S. se sirva suplir tal omisión de acuerdo con lo que dispone el art. 326 del Cód. de Proc. Civiles.

Me bastará recordar que durante el periodo último el Jefe de la J. go lugar a la suspensión provisoria



perda por Garamin que se notifi-
có al Agrimensor, de modo que al dar
este cumplimiento a esa orden, dejó
los trabajos paralizados, causándome sé-
rios perjuicios, mas como ahora es
no hace lugar a las pretensiones de esa
parte en lo que se me ha causado el
perjuicio, es fuera de duda que provee
de la Cuidad en los costas, daños
y perjuicios en arreglo a lo dispuesto
por el art. 426 del Cod. de Proc. citada.

Pide Carga

Por tanto a S. suplico que habiendo
me por presentado en tiempo y forma
se digna proveer como lo solicito.



Sin perjuicio de

Eugenio Lucena

Recibido hoy veinte y dos
de Marzo de 1904. Costa.

Procurador



veinte y tres del mismo pre-
sento a despacho: Conste.

Primer

En ciudad de Marzo 23/904.

No habiendo ~~ningun~~ error
material en concepto as-
unto, no ha lugar.

Estadoscopa

Primer

En veinte y cuatro del mismo noti-
fique a don Eugenio Lescano: Cte.
Eugenio Lescano

Primer

En veinte y seis del mismo notifi-
que al apoderado Gramain: Conste

Gramain

Primer

cuando Heil 20/904. -

Hayan como se solicite
pasandose las autos al
grumero Juan Bravo. -

Estados para

El Grumero

En el día notifique al Sr. Euge-
nio Lescaud. Etc. -

Eugenio Lescaud Grumero

En veinte y seis del mismo notifique
al grumero Sr. Juan. Etc. -

~~El Grumero~~ Grumero

En veinte y seis del mismo pase estas autos
al grumero Juan Bravo. Etc. -

Matias Bravo Grumero

Truenan Agosto 23/904. Al pedido de por.

t. de... este expediente. - Matias Bravo



Venerable Sr. Jefe de la Instancia

Eugenio Lescano, en los autos sobre declinación de la instancia "For. de. or.", como mero procura expando: Que estando ejecutoriada la resolución que deja sin efecto la providencia sobre suspensión de esta operación, decretada en el Período, corresponde y pido que S.E. se sirva ordenar que el Actuario, por el expediente al agrimensor Don Matías Bravo para que lleve su cometido - Vera justicia V.º

Eugenio Lescano

Recibido hoy diez y nueve de Abril de 1904. C.º

Pringos

La veinte del mismo mes y año
despacho: etc.

Pringos

cuinán Heile 20/904. -

Hayare como se solicita
procurando las autos al A-
grumoso Lina Bravo. -

[Signature]
[Signature]

En el día notifique al Sr. Euge-
nio Lescau: etc. -

Eugenio Lescau *[Signature]*

En veinte y seis de junio notifique
al apoderado Sr. Juan de: etc. -

[Signature] *[Signature]*

En veinte y seis de junio puse estas autos
al Agrumoso Lina Bravo: etc. -

Maria Bravo *[Signature]*

Truena Agosto 23/904. Al pedido de por-
t. de autos etc. expediente. - Maria Bravo



51



98

h. Juez del 1.º Inst.º

Enquiro circuns por la representacion
que ofrece en los autos sobre el
fin de la estancia "Los Días"
a el respetuamente expargo:

Que no siendo posible
continuar desempeñando el
mandato que se me ha conferido
y haciendo caso de las facultades
que el me confiere, vengo a
sustituirlo en la persona de
D.º José L. Robles, soltero, mayor
de edad, con domicilio en la Calle
D. Alvarez N.º 434, que en prueba
de conformidad firma el pre
sente, y con el cual debe de enten
derse las actuaciones de este
juicio - Será Justicia, y

J. M.º Paz Eugenio Lora Don José Robles

citados hay siete de los de 1904: Cte

Pringob

En el sin puntos i de aprobo: Cte

Pringob

Y en un sobre 7/904. -

Se en poner informar
los Secretarios sobre el nú-
mero de juicios que hay
el 1^o José Robles en un
aprobado.

Vera

Pringob

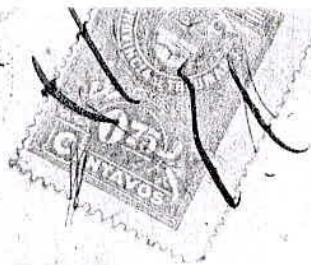
Undie notifique a don Eugenio Lescano: Cte.

Eugenio Lescano Pringob

En ocho de mierno notifique
a don José A. Robles: Consta.

Don J. Robles Pringob

Sanchez de los Rios
Luzia



Engenio Lescano en re-
presentacion de don Juan Car-
lota e Hostas de Lescano en las
cuentas de deslinde de la Estan-
cias de los Rios, a. S. L. digo:

Por las facultades
que el Poder me confiere
represento el Poder en la
persona de don Ramon
Rios procurador de la
Luzia en la calle Piedras 549
y Pido que por el
se continen las ultimas
vidas de este juicio
Es justicia etc
Engenio Lescano

Recibido hoy once de Octubre de 1904.

Conato

Manuel L.

el presente a despacho. Dado

Benigno

Y mandado de 11/10

hago por sustituir a
por el poderado del
decurador J. R. R. R.
de

Vea

Benigno

en el día notifique a don
genu R. R. R. R.

Eugenio R. R. R. R.

En doce de misms notifique al
poderado Via: Costa

Benigno

A. R. R.

En el mismo día notifique al
poderado Yaman: Costa



Escritura numero diez. En
esta Villa de Graneros primer
Distrito del Departamento del
mismo nombre Provincia
de Tucumán, a veinte y siete
de Abril de mil novecientos uno,
ante mi Arquelas Argamoz
Juez de Paz y testigos de actuacion
que en su lugar se expresarán
fue presente Doña Carlota de
ta de Lescano, argentina, mayor
de edad, Viuda de Don Jose Les-
cano, Vecina del lugar de Los Ocos
de este Distrito habiéndose mi co-
nocimiento de que soy fe y digo:
que confiere poder especial, am-
plio suficientemente instruido
y espensado a Don Rufino
Lescano, mayor de edad sol-
tero, y vecino tambien de los

Diaz para que en su nom-
bre y representacion, pida la
Copia de una Escritura que
esta a favor de mi finado
esposo Don José Recano ator-
gada por los Señores Camon
Villafane, Manuel Villafane, Flo-
rinda Villafane, José Manuel
Burgos y Maria G. Villafane
en la Escribania de Don Emidio
Saf. - Dicho derecho de Estancia
esta buvicado en la estancia
denominada Los Diaz. - Con-
fierele a mas la facultad de
constituir y reanudar espre-
cente poder asi como la
de pervibir, en su testimonio
previa lectura en que se ra-
tifica la firmino por ante mi
y los testigos Don Saturni



Don Samayoa y Don Benedito
Medina, ambos mayores de edad
Vecinos de esta Villa y hábiles
para este acto de que doy fe. Do-
ña Carlota Acosta de Escobar
dijo no saber firmar y rogó
a Don Alejandro Serrizuela
del Puesto lo haga por ella.
Alejandro Serrizuela del Puesto.

Saturmino Samayoa. - Benedito
Medina. - A. Serrizuela juez
de Paz. - Hay un sello. Esta escri-
tura sigue a la escritura me-
mero reis otorgada a favor
de Don Blas Serrizuela por
Doña Leonora Fernandez de Sa-
rrizuela y Don José María Ba-
rros de igual clase. - Es copia
fidel del original de mi referencia
que queda archivado en este re-



GOBIERNO DE TUCUMAN
Departamento de GRANEROS
CABO DE PAZ DEL DISTRITO

firmo con Cargo para el interesa
do espido esta primera copia
que sello y firmo en el mismo
lugar y fecha de su otorgamien
to.



PROVINCIA DE TUCUMAN
Departamento de GRANEROS
JUZGADO DE PAZ DEL 1º DISTRITO.

A. Arganaraz

ARCHIVO GENERAL
TUCUMAN



\$ 10.-



\$ 10.-



\$ 10.-



\$ 4.-

CONCEPCION

9



102

Don Miguel de Tucumán Diciembre
veintiséis de mil novecientos sesenta.

Señor Juez:

Cumpliendo lo orde-

nado por S.S. en Oficio de fecha veintidós de Diciem-
bre, recibí el veintitris del mismo, en Expediente
de letra f. b. Número seiscientos cuarenta y tres
Uno mil novecientos sesenta, - Archivo General.

De continuación se expide copia de la escritura
solicitada, cuyo tenor literal es como sigue: -

En la ciudad de Tucumán, a treinta i uno
de Agosto de mil ochocientos ochenta y nueve
ante mí, Emilio Dal, Escribano Público
de Número i testigos, comparecieron Don
Román Villafañe, de estado soltero,
vecino de esta ciudad i Don José Mes-
cans, casado, vecino de los Mías, Departa-
mento de Guazeros, en esta Provincia, ambos
mayores de edad, hábiles para este acto, a quie-
res congozco, doi fe, i dijo el expresado Don
Román Villafañe: Que en representación de
las personas que se expresan en el poder que

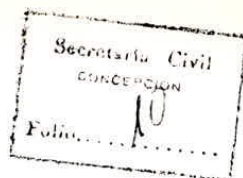


[Handwritten signature]

me han presentado i a continuacion se inserta,
otorga a favor del referido Don José Hescayo,
escritura de venta de la accion a una estancia,
en los terminos del boleto que tambien me han
presentado, cuyo tenor es como sigue, con a-
igualesmente el del poder citado: "Señor
Escrivano Publico de Xinero. - Tucuman. -
Sirvase extender en su Protocolo de contratos
publicos una escritura de venta que hacemos a
favor de Don José Hescayo, de una accion y
derecho que tenemos en la estancia denominada
la "Los Diaz", primer Distrito del departa-
mento de Graneros, cuyo frente y fondo no se
menciona por estar indiviso, pero los limites
de la estancia son los siguientes: Al Norte,
con el Rio de Graneros; al Sud, con terrenos
de Carreras; al Chaciente, con terrenos de Don
Juan Polina; i al Poniente, con terrenos
de Don Paquel Salas i Don Paquel Val-
dés; dicha accion y derecho en la estancia
"Los Diaz", lo hubimos por herencia de la
fallecida nuestra madre Doña Mariana



IVO GENERAL
TUCUMAN



916 P. 10
N. Uribe de Villafañe i la vezdenos al expreso-
do Señor Hecorno en la suma de bien pesos
moneda nacional, que confesamos haber recibido a
nuestra entera satisfaccion, — Se servirá agregar
las demas cláusulas en derecho necesarias para
la verdadera validacion de este contrato, en cuyo
testimonio le otorgamos el presente boleto, ante
el Señor Juez de Paz de este Distrito i testigos,
que al pie firmamos, en esta villa de la Cacha
a diez y nueve dias del mes de junio del año
mil ochocientos ochenta y nueve. — Roman
Villafañe. — Wuego de Manuel Villafañe,
Florinda Villafañe, José Manuel Burgos,
i Maria J. Villafañe por no saber firmar. —
F. Villafañe. — Wuego de Rita Villafañe i Juan
Antonio Villafañe por no saber firmar. — Uge-
nar Lopez. — Testigo = Miguel Gil = Testigo.
Segundo Perez. — Manuel J. Olivera — Juez
de Paz. — Tucuman, Agosto treinta i uno de
mil ochocientos ochenta i nueve. — Numero
mil cuatrocientos veinte i siete. — Registrada
a dele Contribucion hasta mil ochocientos



[Handwritten signature]

ochenta i ocho. = Barcos López. = En la
Villa de la cocha á veinte i cuatro días del mes
de Agosto del año mil ochocientos ochenta i
nueve, ante mí el Juez de Paz de este Distrito i
testigos de actuación, comparecieron Don José
M. Burgos, Juan A. Villafañez, Manuel
Villafañez i Doña Rita Villafañez, vecinos de la
Posta personas hábiles para este acto, á quie-
res certifico, conozco i dijeron: Que confieren po-
der especial á Don Porfirio Villafañez, vecino
de la Ciudad de Cucumayán, para que en sus
nombrres i representación se presente ante un
Escribano público i haga extender en favor del
Señor Don José Descanzo, vecino de los Níes,
una escritura de venta de un terreno que los
avila mencionados hacen á favor del Señor
Descanzo por la suma de cien pesos maye-
sta nacional i bays las condiciones i lín-
deas especificados en el boleto que con fecha
anterior le tienen otorgado i que al presente
poder se adjunta; obligándose á tener por
finse i válido todo lo que se ejecutase



En virtud de este poder, en cuyo testimonio
leído que les fueron se ratificaron en su contenido, fir-
mando en el expresado lugar, día, mes i año. —
Al ruego de don Manuel Villafañe, don Juan
M. Villafañe, por no saber firmar i como testigos
F. Albarrán. = Al ruego de José M. Burgos i Pi-
ta Villafañe por no saber firmar i como testigos:
Brisóforo Geric. = Manuel J. Olivera. = Juan de
Pag. — Esta conformase con sus originales, doi fe.
En cuya virtud, confesando los vendedores haber
recibido el valor de esta venta, el apoderado don
Juan Villafañe, otorga a favor del compra-
dor el competente resguardo que a su seguri-
dad conduzca, transmitiéndole el dominio,
propiedad i posesión, para que disfrutara de
los derechos o acciones vendidos como legítimo
dueño, adquiridos con justo título como lo es
la presente venta. — El apoderado Señor Vi-
llafañe, obliga a sus representantes a la
ejecución y saneamiento con arreglo a la ley,
así como al cumplimiento de este contrato.
En su testimonio, previa lectura en que se



ratificaron, la firmaron por ante los testigos Don
 Cristian Boranzel i Don Pablo P. Cartiarena, reci-
 vos de mi conocimiento, mayores de edad i há-
 biles para este acto, de que doi fe. - Esta escritura
 sigue a la de igual clase, por Don Gregorio Pri-
 to a favor de Don Ezequiel Moreno, la que
 termina al folio dos mil cuatrocientos sesenta
 i nueve, de este Protocolo - Entre líneas. -
 i Don Juan M. Villafañe = vale. - Roman
 Villafañe. = José Hecacano. = C. Boranzel
 = P. Cartiarena. - Ante mí: Emilio Sol. -
 lleva sellado de cuarenta y seis pesos ninge-
 ros: 0731685, 0731693, 0658283, 0288877, 0001849 y 0290,
 365...



Luis Usler

LUIS USLER
 Notario Público

Inter viene la presente copia. Santiago
 de Tucumán, 16 de Febrero de 1961. -



\$ 2.-

Guac. A. M. de

ACTA DE CASAMIENTO DE X JOSE
NATIVIDAD LESCAND Y DE CARLOTA
ACOSTA.

En esta Iglesia parroquial de graneros a cua-
renta y tres de Noviembre del año de mil ochocien-
tidad por Setenta y ocho habiendose seguido la
señalada información de Soltura y libexad en q
fueron testigos deudantes Sotomayor Ba-
carlo Sotomayor Sotomayor y Sotomayor graneros-copado
ta Acos- Chinos los dos de esta Parroquia y habi-
endose dispensado. El Sr. Don Fr. Benavente Prie-
velados Juan Don D. D. Fr. Benavente Prie-
Don Agustin Patron- tras impedimento de afinidad civil
edad may. de 25 en legítimo cargo en virtud de ^{traspase} veredicto. Segun
prof. labrado carta de las letras de fha. 2 de Setiembre del
del el varon presente años pñtidadas Nos proclamamos
blanco. En vista parochial solemnemente en tres dias fe-
nos los q de ^{traspase} el 29 y el 30 de Setiembre
traspase las Cuales No veredicto impedimento
yo el cura ^{traspase} de esta Parroquia por
gente de su consentimiento a Jose Nati-
vidad Lescand hijo legítimo de Manuel y de
Paula Arias vecino de los Dñs. de este Curato
y a Carlota Acosta hija legítima de Plácido
ya firmada y de Teresa Mederos del mismo Cur

Acasamientos antes de 1878. No noviembre—

+ P^o aprob^o
 el p^otrado de consentimiento mutuo p^o palabras de pre-
 sente los un^{os} en matrimonio fig^o de testigos D^o Angel
 Salas y D^a Juoba Fernandes - el 1^o Capda 2^a Auda
 Veynos de graneros y les di^o la bendición n^{ra} b^o
 al en la celebracion de la misa. Entre xenglonas
 p^omeros. tres versos - Segundo - que fueron el trece
 de Setiembre - el veinte y nueve y el veinte y ocho de
 bre y p^o fin - cinco - vale y p^o - 9^o con la firma
 Felix Mikewang H^o H^o
 con - 

L. d. Grommes a. Harim de Vosion

Certifico: Que la presente es copia fiel del original que tengo a la vista. Doy fe.
Panama, 14 de Septiembre de 2004.

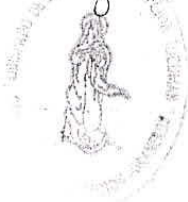
Pbro. Daniel E. Garzón
Vicario Parroquial

Partidos i años-mes de Enero - 1884

En esta Iglesia Parroquial de Graneros a los
 dias veinte del mes de Enero del año del
 noventa y ochocientos ochenta y cuatro
 yo el Cura provisorio Puse alio e creamos
 a una parvula de un año de edad, a
 quien bautiza de socorro el Presbitero
 Leuro Olazo i puse por nombre Angela
 de Jesus hija legitima de Jose Remano i de
 Carlota Acosta de los piaz fueron pa-
 drinos D. Francisco Diaz i P. En provincia
 Villagui. La firmo para que conste
 (P. Armenian Hane)

ACTA DE BAUTISMO DE ANGELA DE JESUS LESCANO

Certifico: Que lo presente es copia fiel del original
 que tengo a la vista. Day Fe. graneros, 14 de septiembre de 2004



D. Garzon
 Pbro. Daniel E. Garzon
 Vicario Parroquial

PARTIDA DE NACIMIENTO DE:

SEGUNDO JOSE LESCANO

Segundo Acto numero noventa y una.
 En Graneros primer Distrito del
 Corresponde a la Departamento, a veinte de No-
 viembre de mil novecientos no-
 ve y ocho, a las nueve de la mañana
 folio 86, ante mi Adolfo Gomez Jue-
 z de este Registro de Paz y encargado del Registro
 Civil, compareció don Enrique
 Lescano, de cuarenta y ocho años,
 Argentino, casado vecino de
 Nueva Roca de este Distrito



declaro: Que el día catorce del
 presente mes a horas once del día, nació una criatura del
 sexo masculino, según declaración de los testigos que asistieron a su nacimiento, que había recibido el nombre de Segundo José, es hijo
 ilegítimo. - Leída esta acta
 la firmaron conmigo el esposo
 y los testigos José Víctor
 Díaz de Veintidós y seis años,
 argentinos casados y Felipe Olte
 de veintidós y cinco años, ar
 gentinos, ambos vecinos
 de este lugar.

Reconocido por
 Angela de Jesús
 Loscos, etc.
 18 de Julio de 1910
 en Buenos Aires
 Lilia H. de Luna
 MADRIDADA

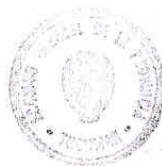
Eugenio Lucario

Jose Victor Diaz

Felipe Olte

Adolfo...

Acta...



ALBIVINA SALOMON
 JEFA OF. REGISTRO CIVIL
 ARCHIVO GRAL. ECIA.

El funcionario del ARCHIVO GENERAL DE LA PROVINCIA
 que suscribe CERTIFICA que la firma, número y fecha
 que preceden son auténticos. 4 JUL 2004
 G. M. de Tucumán.



Lilia H. de Luna
 VIC DESPACHO DIRECCION
 ARCHIVO GRAL. DE LA PROVINCIA



REGISTRO CIVIL
TUCUMAN

ACTA NUMERO CINCUENTA Y CUATRO

En CONCEPCION

Departamento de CHICLIGASTA

Provincia de Tucumán, República Argentina, el día VEINTISEIS

de JULIO

de mil novecientos CUARENTAYCINCO

Ante mi Guillermo Augusto de Ritz, juez de Paz Encar-

gado del Registro Civil, comparecen: SEGUNDO JOSÉ LESCANO

de treinta y cinco años

nacionalidad argentino nacido en Los Diaz-francos

Encomán domiciliado

en el mismo lugar, accidentalmente en esta ciudad

profesión agricultor hijo natural

de nacionalidad

estado civil

profesión domiciliado

y de ANGELA LESCANO

nacionalidad

argentina estado civil soltera

profesión ninguna domiciliada con su hijo

y ELENA ADOLEFINA ARREGUEZ

de

diecinueve años, nacionalidad argentina

nacida en Los Ortices-francos Encomán

domiciliada en el mismo lugar, accidentalmente en esta ciudad

profesión ninguna hija natural de NEMESIO

ARREGUEZ nacionalidad argentino fallecida

estado civil

profesión domiciliado

y de ADELA TAMPOS

nacionalidad

argentina-fallecida estado civil

profesión domiciliada

y ambos comparecientes expusieron que era su voluntad casarse, tomándose recípro-
camente por marido y mujer, que no había impedimento alguno para la celebración
de su matrimonio y que antes no habían sido casados. La menor
contraente presentó copia legalizada del auto ejecu-
torio del Centro judicial de Concepción otorgada
por el Sr. juez en lo Civil y Comercial Doctor Luis
Gonzalez Perceña. Secretario Doctor Pedro Jorge Olva-
rez de fecha veinte de julio de mil novecientos cua-
renta y cinco, que se archiva bajo el número de
esta acta

Los testigos CRESCENCIO CRUZ UÑATES

de treinta y tres

años, nacionalidad argentino

estado civil soltero profesión jornalero

110
domiciliado en aguilares Encarnación, accidentalmente en esta ciudad.
SALVADOR ACOSTA

de cuarenta y seis

años, nacionalidad argentina

estado civil soltero profesión agricultor

domiciliado en aguilares Encarnación, accidentalmente en esta ciudad.

de _____ años, nacionalidad _____

estado civil _____ profesión _____

domiciliado _____

de _____ años, nacionalidad _____

estado civil _____ profesión _____

domiciliado _____

Nosotros de este vecindario y hábiles para este acto, declararon sobre la identidad de los futuros esposos y que por el conocimiento que de ellos tienen, los creen hábiles para contraer matrimonio.— En este estado y resultando, que no se ha hecho denuncia ni oposición y que a juicio del Oficial Público que suscribe, se ha probado la habilidad de los contrayentes para casarse, previa lectura de los artículos pertinentes de la Ley de Matrimonio, interrogué a SEGUNDO JOSÉ LESCANO

, si quiere por su esposa y

y si él se otorga por su esposo y marido y habiendo contestado que sí, interrogué a ELENA ADOLEFINA ARREGUEZ

, si quiere por su esposo y

marido a SEGUNDO JOSÉ LESCANO y si

ella se otorga por su esposa y mujer y habiendo contestado también que sí, yo el infrascripto, Encargado del Registro Civil, en nombre de la Ley y en ejercicio del ministerio de que ella me inviste, declaro, que: SEGUNDO JOSÉ LESCANO

y ELENA ADOLEFINA ARREGUEZ

quedan unidos en legítimo matrimonio.

Con lo cual terminó esta acta y leída que les fue a los interesados, la firmaron de conformidad con los testigos y apudados.

Segundo José Lescano

Elena A. Arreguez

Salvador Acosta

Amor y fe

EL PRESENTE DOCUMENTO SE ENTREGA
AL SEÑALADO Y DEBE SER
LA PRUEBA DE QUE
SE HA HECHO LA
ENTREGA DE LA
COSA

06 JUL 2004



MARTINA SALOMON
SECRETARIA DE REGISTRO CIVIL
ARCHIVO GERAL PCIA

BASE DE DATOS Y REGISTRO
PARA LOS DOCUMENTOS VIVOS

- INST. PROV. SOCIAL
- REG. CIVIL
- SALA FAMILIAR
- LEY 17371
- REG. CATASTRAL
- REG. DE LA FAMILIA
- REG. DE LA VENTA
- REG. DE LA LEY 8.121

ARCHIVO GENERAL DE LA
PROVINCIA

06 JUL 2004



LIDIA M. de LUCA
DIRECTORA GENERAL DE REGISTRO CIVIL
ARCHIVO GERAL DE LA PROVINCIA



REGISTRO CIVIL
TUCUMAN

ACTA NUMERO

En Graneros

Departamento de Graneros

Provincia de Tucumán, República Argentina, el día primero

de Agosto

de mil novecientos cuarenta y cinco

Ante mí Edouardo Vicente Casarici Juez de Paz y

del Registro Civil, compareció

Segundo José Cescano

de treinta y cinco años, nacionalidad argentino

estado civil casado profesión agricultor

domiciliado en Los Días de esta jurisdicción

Que el día veinteyocho de el mes próximo

por diez horas en el expresado

matrimonio

NACIÓ una criatura del sexo masculino que recibió el nombre

de Amado José Cescano

hijo legítimo de el declarante

de los Días años, nacionalidad argentino

domiciliado en Los Días

y de Elena Adolfinia Arreguez

de diez y nueve años, nacionalidad argentino

y domiciliada en casa del esposo

siendo sus abuelos paternos Angela de Jesús Cescano

y maternos Nemesio Arreguez

Declaró además

Todo lo cual presenciaron como testigos

de treinta y nueve años, nacionalidad argentino

estado civil viudo domiciliado en esta villa

Pedro Antonio Toledo de cuarenta y dos

años, nacionalidad argentino estado civil casado domiciliado

en esta villa

Leída el acta se ratificó en su contenido, firmándola conmigo el declarante y los

testigos

Segundo José Cescano

Pedro A. Toledo Floriano Coronel



Edouardo Vicente Casarici

III. THE PROPOSED SCHEME



...donario del ARCHIVO GENERAL DE LA PRESIDENCIA
...suscribir: CENUNCA que le firma, y fecha y sello
...que precedan con autenticidad.
...2. EL de Tuxtla, Gu., a los 10 de Mayo de 1904.

© 2004

Marion

LADIA H. de LIMA
A/C DESPACHO DIRECCION
ARCHIVO GEN. DE LA ZONA

TA DE
EFUNCION

REPUBLICA ARGENTINA

97

112

57	39	1999
TOMO	ACTA	AÑO

DEFUNCION



REGISTRO DEL ESTADO CIVIL Y
CAPACIDAD DE LAS PERSONAS

Lozano
Segundo
José

En Aguilares Río Chico Tucumán
República Argentina, a 23 de Mar
de 19 99 Yo, Oficial Público de este Registro Civil inscribo la DEFUNCION
de Segundo José Lozano
Sexo masculino nacionalidad Argentina
Estado casado con: Clara Adelina Priguet
profesión Publicado Doc. Ident.
domicilio en calle Juan B. Alberdi N° 2341 - Aguilares Tuc-
Hijo de Angela de Jesús Lozano
y de Gerardo - Tuc-
nacido en Aguilares - Tuc- el 14 de Noviembre de 1909 -
Ocurrida en Aguilares - Río Chico - Tucumán
el 22 de Mar de 19 99 a las 20.00 horas
Causa de la defunción de paro cardíaco Respiratorio
Certificado médico del Dr. Sebastián Gallegos Segura
Declarante Amado José Lozano Doc. Ident. 3506.843
Domicilio en calle Juan B. Alberdi N° 2341 - Aguilares Tuc-
obra en virtud de

x



ESTADO FRENTE

REPUBLICA ARGENTINA

57	40	1999
TOMO	ACTA	AÑO

DEFUNCION

112

EL POSEEDOR DE ESTE DOCUMENTO
CUMPLE LOS 18 AÑOS. EL DIA: / /

Sello Firma Jefe Of. Secc.

La presentación del documento nacional de identidad, expedido por el Registro Nacional de las Personas, será obligatoria en todas las circunstancias en que sea necesario probar la identidad de las personas comprendidas en esta Ley, sin que pueda ser suplido por ningún otro documento de identidad, cualquiera fuere su naturaleza y origen.

Art. 13 - Ley 17.671

Todas las personas de existencia visible o sus representantes legales, comprendidas en la presente Ley, están obligados a comunicar en las oficinas seccionales, consulares, o que se habiliten como tales, el cambio de domicilio dentro de los treinta días de haberse producido la novedad.

Art. 47 - Ley 17.671

DOCUMENTO NACIONAL DE IDENTIDAD DE:
TESCANO
Apellido y Nombre: **Amado Jose**
Nombres: **5506843**
Edad: **24**
Sexo: **VARON** ☒ **MUJER** ☐
Fecha: / / no corresponde

113

ELISA A. LUCIO

1948

17671

17671

Nacido/a el **27** de **Julio**
de **1945** en **Graneros**
Part. o Depto. **Tucuman**
Provincia **Argentina**
Nación **Argentina**
C. I. N° **—**
Expedida por **DOMICILIO**
Calle **Irigoyen**
N° **—**
Ciudad **Base Naval Pto. Belgrano**
Part. o Depto. **RNP**
Provincia **—**
Of. Ident. **—**
Fecha **26 / 9 / 80**
Sello **17671**
Firma **Juan C. Arena de Momet**
JUANA C. ARENA DE MOMET
SECRETARIA

PARA NATURALIZADOS ARGENTINOS

Naturalizado/a el / de / de 19

Certificado de ciudadanía expedido por el Juzgado

Secretaría N°

sello

Firma

CAMBIO DE DOMICILIO

Aya cucho
N° **2462**
Ciudad o Pueblo **Bo Diza**
Part. o Depto. **Capital**
Provincia **Tucumán**
Of. Ident. **251**
Fecha **16/02/85**
Sello **GRACIELA P. de USANDIVARAS**
SECRETARIA DE IDENTIFICACIONES
REGISTRO DEL ESTADO CIVIL Y CAPACIDAD DE LAS PERSONAS
Calle **—** N° **—**
Ciudad o Pueblo **—**
Part. o Depto. **—**
Provincia **—**
Of. Ident. **—**
Fecha **—**
Sello **—**
Firma **—**

CAMBIO DE DOMICILIO

Calle **—** N° **—**
Ciudad o Pueblo **—**
Part. o Depto. **—**
Provincia **—**
Of. Ident. **—**
Fecha **—**
Sello **—**
Firma **—**

MUNICIPALIDAD DE GRANEROS
TUCUMAN

RECIBO N° 0637

Se ha recibido de

Domiciliado en

SERIE C

la cantidad de \$

en concepto de lo especificado en código del presente:

C O D I G O

Contribuciones que Inc. 1/

los inmuebles Padrón No. 95750

" " " S/

Comercio, Ind. y/o Servicios

” ” ” 5/

los mercados

33 " 3/

Espacio de Dominio público Munic.

21 22 23 S/

Cementérios

31 32 33 34 35 36 37 38 39 40 41 42 43 44 45 46 47 48 49 50 51 52 53 54 55 56 57 58 59 60 61 62 63 64 65 66 67 68 69 70 71 72 73 74 75 76 77 78 79 80 81 82 83 84 85 86 87 88 89 90 91 92 93 94 95 96 97 98 99 100 101 102 103 104 105 106 107 108 109 110 111 112 113 114 115 116 117 118 119 120 121 122 123 124 125 126 127 128 129 130 131 132 133 134 135 136 137 138 139 140 141 142 143 144 145 146 147 148 149 150 151 152 153 154 155 156 157 158 159 160 161 162 163 164 165 166 167 168 169 170 171 172 173 174 175 176 177 178 179 180 181 182 183 184 185 186 187 188 189 190 191 192 193 194 195 196 197 198 199 200 201 202 203 204 205 206 207 208 209 210 211 212 213 214 215 216 217 218 219 220 221 222 223 224 225 226 227 228 229 230 231 232 233 234 235 236 237 238 239 240 241 242 243 244 245 246 247 248 249 250 251 252 253 254 255 256 257 258 259 260 261 262 263 264 265 266 267 268 269 270 271 272 273 274 275 276 277 278 279 280 281 282 283 284 285 286 287 288 289 290 291 292 293 294 295 296 297 298 299 300 301 302 303 304 305 306 307 308 309 310 311 312 313 314 315 316 317 318 319 320 321 322 323 324 325 326 327 328 329 330 331 332 333 334 335 336 337 338 339 340 341 342 343 344 345 346 347 348 349 350 351 352 353 354 355 356 357 358 359 360 361 362 363 364 365 366 367 368 369 370 371 372 373 374 375 376 377 378 379 380 381 382 383 384 385 386 387 388 389 390 391 392 393 394 395 396 397 398 399 400 401 402 403 404 405 406 407 408 409 410 411 412 413 414 415 416 417 418 419 420 421 422 423 424 425 426 427 428 429 430 431 432 433 434 435 436 437 438 439 440 441 442 443 444 445 446 447 448 449 450 451 452 453 454 455 456 457 458 459 460 461 462 463 464 465 466 467 468 469 470 471 472 473 474 475 476 477 478 479 480 481 482 483 484 485 486 487 488 489 490 491 492 493 494 495 496 497 498 499 500 501 502 503 504 505 506 507 508 509 510 511 512 513 514 515 516 517 518 519 520 521 522 523 524 525 526 527 528 529 530 531 532 533 534 535 536 537 538 539 540 541 542 543 544 545 546 547 548 549 550 551 552 553 554 555 556 557 558 559 560 561 562 563 564 565 566 567 568 569 570 571 572 573 574 575 576 577 578 579 580 581 582 583 584 585 586 587 588 589 590 591 592 593 594 595 596 597 598 599 600 601 602 603 604 605 606 607 608 609 610 611 612 613 614 615 616 617 618 619 620 621 622 623 624 625 626 627 628 629 630 631 632 633 634 635 636 637 638 639 640 641 642 643 644 645 646 647 648 649 650 651 652 653 654 655 656 657 658 659 660 661 662 663 664 665 666 667 668 669 670 671 672 673 674 675 676 677 678 679 680 681 682 683 684 685 686 687 688 689 690 691 692 693 694 695 696 697 698 699 700 701 702 703 704 705 706 707 708 709 710 711 712 713 714 715 716 717 718 719 720 721 722 723 724 725 726 727 728 729 730 731 732 733 734 735 736 737 738 739 740 741 742 743 744 745 746 747 748 749 750 751 752 753 754 755 756 757 758 759 760 761 762 763 764 765 766 767 768 769 770 771 772 773 774 775 776 777 778 779 780 781 782 783 784 785 786 787 788 789 790 791 792 793 794 795 796 797 798 799 800 801 802 803 804 805 806 807 808 809 810 811 812 813 814 815 816 817 818 819 820 821 822 823 824 825 826 827 828 829 830 831 832 833 834 835 836 837 838 839 840 841 842 843 844 845 846 847 848 849 850 851 852 853 854 855 856 857 858 859 860 861 862 863 864 865 866 867 868 869 870 871 872 873 874 875 876 877 878 879 880 881 882 883 884 885 886 887 888 889 890 891 892 893 894 895 896 897 898 899 900 901 902 903 904 905 906 907 908 909 910 911 912 913 914 915 916 917 918 919 920 921 922 923 924 925 926 927 928 929 930 931 932 933 934 935 936 937 938 939 940 941 942 943 944 945 946 947 948 949 950 951 952 953 954 955 956 957 958 959 960 961 962 963 964 965 966 967 968 969 970 971 972 973 974 975 976 977 978 979 980 981 982 983 984 985 986 987 988 989 990 991 992 993 994 995 996 997 998 999 1000 1001 1002 1003 1004 1005 1006 1007 1008 1009 1010 1011 1012 1013 1014 1015 1016 1017 1018 1019 1020 1021 1022 1023 1024 1025 1026 1027 1028 1029 1030 1031 1032 1033 1034 1035 1036 1037 1038 1039 1040 1041 1042 1043 1044 1045 1046 1047 1048 1049 1050 1051 1052 1053 1054 1055 1056 10

Construc. y Frac. de parcelas

[illegible]

Tasa de actuación Administrativa ...

08-070

Servicios Diversos

Extrac y/o Instr. mat. grado: _____

0.000 0.000 0.000 0.000

V a r i a s

DET ALE

Sub-Total

Recebo

Actualización

Total General

GRANEROS.

..... de de 19.....

Per \$

SILVIA A. TEVES
Dirección de Rentas Municipales
RENTAS
MUNICIPALIDAD de GRANEROS

GRANEROS, 28 de Enero de 1980.-

Los Correspondientes Impuestos fueron abonados por el Señor: SEGUNDO LESCOANO,
parte proporcional 20 Has. \$.....



Silvia A. Teves
SILVIA A. TEVES
RENTAS
MUNICIPALIDAD de GRANEROS

MUNICIPALIDAD DE GRANEROS SERIE C N° 8673
(TUCUMAN)

RECIBO

Se ha recibido de Amado José Lescano

Domicilio en 18 días Graneros

la cantidad de pesos deve antes veinte y cinco

código

93250/16024

IMPORTE

\$252-

I	Contrib. que inc s/los inmuebles Padrón N°	
II	Contrib. que inc s/Comercio, Ind. y/o Servicios	
III	Contrib. que inc s/los Mercados	
IV	Contrib. que inc. s/Espacios del Dominio Púb. Mun	
V	Contrib. que inc s/Cementerios	
VI	Contrib. que inc s/Construc. Frac. de Parcelas	
VII	Contrib. que inc s/Tasa de Actuación Administrat.	
VIII	Contribuc. que inc. s/Servicios Diversos	
IX	Contribuc que inc. s/Alumbrado Público	
X	Contribuc que inc. s/Extrac. y/o Introd. Mat Arido	
XI	Contribuciones Varias	
XII	Contribuciones de Impuestos Nac. y Pcia	
XIII	Ayuda Financiera No Reintegrable	
XIV	Ayuda Financiera Reintegrable	
XV	Aportes del Tesoro Nacional	
XVI	Aportes a Actividades Culturales y Deportivas.	



Sub Total 252-
Bonificación 17
Recargos 2
Actualización 235-
Total General 235-

DETALLE:

Carlos J. Pich. Lucet. de pago de 15 de 2010.

GRANEROS 15 de 15 de 2010

Son \$ 235-

Brande

Recepción Municipales

MUNICIPALIDAD DE GRANEROS SERIE C N° 10744
(TUCUMAN)

RECIBO

Se ha recibido de Amado José Lescano

Domicilio en 18 días Graneros

la cantidad de pesos deve antes dieciocho mil y noventa

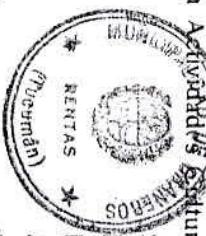
código

93250/16024

IMPORTE

250 20

I	Contrib. que inc s/los inmuebles Padrón N°	
II	Contrib. que inc s/Comercio, Ind. y/o Servicios	
III	Contrib. que inc s/los Mercados	
IV	Contrib. que inc. s/Espacios del Dominio Púb. Mun	
V	Contrib. que inc s/Cementerios	
VI	Contrib. que inc. s/Construc. Frac. de Parcelas	
VII	Contrib. que inc s/Tasa de Actuación Administrat.	
VIII	Contribuc. que inc. s/Servicios Diversos	
IX	Contribuc que inc. s/Alumbrado Público	
X	Contribuc que inc. s/Extrac. y/o Introd. Mat Arido	
XI	Contribuciones Varias	
XII	Contribuciones de Impuestos Nac. y Pcia	
XIII	Ayuda Financiera No Reintegrable	
XIV	Ayuda Financiera Reintegrable	
XV	Aportes del Tesoro Nacional	
XVI	Aportes a Actividades Culturales y Deportivas.	



Sub Total 250 20
Bonificación 3360
Recargos -
Actualización 236 40
Total General 236 40

DETALLE:

Carlos J. Pich. Lucet. de pago de 28 de 2011.

GRANEROS 28 de Julio de 2011

Son \$ 236 40

Brande

Recepción Municipales

57

MUNICIPALIDAD DE GRANEROS
(TUCUMAN)

SERIE C
RECIBO N° 000568

Se ha recibido de Lesano Amade Josi

Domicilio en Los Diaz Graneros

la cantidad de pesos cinco mil ochocientos

en concepto de lo especificado en código del presente

CODIGO

93250/16024

IMPORTE

CODIGO	DESCRIPCION	IMPORTE
I	Contrib que inc s/los inmuebles Padrón N°	\$161,00
II	Contrib que inc s/Comercio, Ind y/o Servicios	
III	Contrib que inc s/los Mercados	
IV	Contrib que inc s/Espacios del Dominio Púb. Mun	
V	Contrib que inc s/Cementerios	
VI	Contrib que inc s/Construc. Frac. de Parcelas	
VII	Contrib. que inc. s/Tasa de Actuación Administrat.	
VIII	Contribuc. que inc. s/Servicios Diversos	
IX	Contribuc que inc. s/Alumbrado Público	
X	Contribuc que inc s/Extrac. y/o Introd. Mat. Ando	
XI	Contribuciones Varias	
XII	Contribuciones de Impuestos Nac. y Peta	
XIII	Ayuda Financiera No Reintegrable	
XIV	Ayuda Financiera Reintegrable	
XV	Aportes del Tesoro Nacional	
XVI	Aportes a Actividades Culturales y Deportivas	
Sub Total		\$161,00
Bonificación		
Recargos		3220
Actualización		
Total General		\$12880=

DETALLE: Contrib s/ Prop Rural Su pago cfr.
al año 2008

GRANEROS, 31 de Marzo de 2008

Son \$ 12880=

Bien

Rentas Municipales

MUNICIPALIDAD DE GRANEROS
(TUCUMAN)

SERIE C
RECIBO N° 5164

Se ha recibido de Lesano Amade Josi

Domicilio en Los Diaz Graneros

la cantidad de pesos cinco mil ochocientos

en concepto de lo especificado en código del presente

CODIGO

93250/16024

IMPORTE

CODIGO	DESCRIPCION	IMPORTE
I	Contrib que inc s/los inmuebles Padrón N°	\$161,00
II	Contrib. que inc. s/Comercio, Ind. y/o Servicios	
III	Contrib que inc s/los Mercados	
IV	Contrib que inc s/Espacios del Dominio Púb. Mun	
V	Contrib que inc s/Cementerios	
VI	Contrib que inc s/Construc. Frac. de Parcelas	
VII	Contrib. que inc. s/Tasa de Actuación Administrat.	
VIII	Contribuc. que inc. s/Servicios Diversos	
IX	Contribuc que inc. s/Alumbrado Público	
X	Contribuc que inc s/Extrac. y/o Introd. Mat. Ando	
XI	Contribuciones Varias	
XII	Contribuciones de Impuestos Nac. y Peta	
XIII	Ayuda Financiera No Reintegrable	
XIV	Ayuda Financiera Reintegrable	
XV	Aportes del Tesoro Nacional	
XVI	Aportes a Actividades Culturales y Deportivas	
Sub Total		\$161,00
Bonificación		2100
Recargos		
Actualización		
Total General		\$140000

DETALLE: Contrib s/ Prop Rural Su pago cfr.
al año 2008

GRANEROS, 31 de Marzo de 2008

Son \$ 140000

Bien

Rentas Municipales

MUNICIPALIDAD DE GRANEROS RECIBO
(TUCCUMAN) SERIE C N° 12306

Se ha recibido de Quade Sotillo
Domicilio en Los Andes Depto. Cuzco
la cantidad de pesos 93.250/16024
en concepto de lo especificado en código del presente

CODIGO	IMPORTES
I	Contrib. que inc s/los inmuebles Padron N°
II	Contrib. que inc. s/Comercio, Ind. y o Servicios
III	Contrib. que inc s/los Mercados
IV	Contrib. que inc. s/Espacios del Dominio Púb. Mun
V	Contrib. que inc. s/Cementerios
VI	Contrib. que inc. s/Construc. Frac. de Parcelas
VII	Contrib. que inc. s/Tasa de Actuación Administrat
VIII	Contribuc. que inc. s/Servicios Diversos
IX	Contribuc. que inc. s/Alumbrado Público
X	Contribuc. que inc s/Extrac. y/o Introd. Mat Arido
XI	Contribuciones Varias
XII	Contribuciones de Impuestos Nac. y Pcia
XIII	Ayuda Financiera No Reintegrable
XIV	Ayuda Financiera Reintegrable
XV	Aportes del Tesoro Nacional
XVI	Aportes a Actividades Culturales y Deportivas.

83.250/10024

12900

Sub Total 12900
Bonificación 20% 860
Recargos
Actualización
Total General 13040

GRANEROS, 18 de Julio de 2006

Son \$ 12900

BILL...

Rent. Municipales

MUNICIPALIDAD DE GRANEROS RECIBO
(TUCCUMAN) SERIE C N° 1591

Se ha recibido de Lesano Amado Jose
Domicilio en Los Andes Depto. Cuzco
la cantidad de pesos 93.250/16024
en concepto de lo especificado en código del presente

CODIGO	IMPORTES
I	Contrib. que inc s/los inmuebles Padrón N°
II	Contrib. que inc. s/Comercio, Ind. y/o Servicios
III	Contrib. que inc s/los Mercados
IV	Contrib. que inc. s/Espacios del Dominio Púb. Mun
V	Contrib. que inc. s/Cementerios...
VI	Contrib. que inc s/Construc. Frac. de Parcelas
VII	Contrib. que inc s/Tasa de Actuación Administrat
VIII	Contribuc. que inc. s/Servicios Diversos
IX	Contribuc. que inc. s/Alumbrado Público
X	Contribuc. que inc s/Extrac. y/o Introd. Mat. Arido
XI	Contribuciones Varias
XII	Contribuciones de Impuestos Nac. y Pcia
XIII	Ayuda Financiera No Reintegrable
XIV	Ayuda Financiera Reintegrable
XV	Aportes del Tesoro Nacional
XVI	Aportes a Actividades Culturales y Deportivas...

93250110024

12900

DELEG. SECCIONALES DE LA C.A. PROV. DE BUENOS AIRES

COM. ALAN. C. A. N. D. S. E. C. O. N. S. O.

21 NOV. 2017

Sub Total 12900
Bonificación 20% 860
Recargos
Actualización
Total General 13040

GRANEROS, 19 de Noviembre de 2007

Son \$ 12900

BILL...

Rent. Municipales

MUNICIPALIDAD DE GRANEROS
(TUUCUMAN)

RECIBO N° 07513
SERIE C

Se ha recibido de Puerto San Lorenzo
Domiciliado en Puerto San Lorenzo
la cantidad de Pesos Ciento cincuenta y seis mil 100
en concepto de lo especificado en Código del presente

93250/16024

CODIGO	DESCRIPCION	IMPORTE
I	Contrib. que inc. s los inmuebles Padrón N	12900
II	Contrib que inc. s/Comercio, Ind y/o servicios	
III	Contrib que inc s/los Mercados	
IV	Contrib. que inc s/Espacios del Dominio Púb. Mun	
V	Contrib. que inc. s/Cementerios	
VI	Contrib. que inc s/Construc. Frac. de Parcelas	4000
VII	Contrib que inc. s/Tasa de Actuación Administrat	
VIII	Contrib. que inc s/Servicios Diversos	
IX	Contrib que inc s/Alumbrado Público	
X	Contrib. que inc. s/Extrac. y/o Introd. Mat Arido	
XI	Contribuciones Varias	
XII	Contribuciones de Impuestos Nac y Petales	
XIII	Ayuda Financiera No Reintegrable	
XIV	Ayuda Financiera Reintegrable	
XV	Aportes del Tesoro Nacional	
XVI	Aportes a Actividades Culturales y Deportivas	

Sub Total 16900
Bonificación 200
Recargos
Actualización
Total General 15610

DETALLE: Contrib s Propiedad Rural s 10000 más 2.004
Veredias de 0 hectáreas 10000
Veredias de 2 hectáreas 5000
93250/16024 de Puerto de 2004

SON \$



Recepción Municipales

MUNICIPALIDAD DE GRANEROS
(TUUCUMAN)

RECIBO N° 10469
SERIE C

Se ha recibido de Puerto San Lorenzo
Domicilio en Puerto San Lorenzo
la cantidad de pesos Ciento veinte mil 400
en concepto de lo especificado en código del presente

93250/16024

CODIGO	DESCRIPCION	IMPORTE
I	Contrib. que inc. s/los inmuebles Padrón N	12900
II	Contrib que inc. s/Comercio, Ind y/o Servicios	
III	Contrib, que inc s/los Mercados	
IV	Contrib que inc s/Espacios del Dominio Púb Mun	
V	Contrib. que inc. s/Cementerios	
VI	Contrib que inc. s Construc. Frac. de Parcelas	
VII	Contrib que inc s/Tasa de Actuación Administrat	
VIII	Contrib. que inc. s/Servicios Diversos	
IX	Contrib. que inc. s/Alumbrado Público	
X	Contrib que inc. s Extrac. y/o Introd. Mat Arido	
XI	Contribuciones Varias	
XII	Contribuciones de Impuestos Nac y Petales	
XIII	Ayuda Financiera No Reintegrable	
XIV	Ayuda Financiera Reintegrable	
XV	Aportes del Tesoro Nacional	
XVI	Aportes a Actividades Culturales y Deportivas	

Sub Total 12900
Bonificación 200
Recargos
Actualización
Total General 13040

DETALLE: Contrib s Propiedad Rural s 10000
Veredias de 0 hectáreas 10000
Veredias de 2 hectáreas 2040
93250/16024 de Puerto de 2005

SON \$



Recepción Municipales

IMPUESTO INMOBILIARIO 2008 & 2011

LOS RÍOS

(COPIA)



GOBIERNO DE TUCUMÁN

LOTIPAGO

INMOBILIARIO

Puesto: 0

Agente: 500001

CAJA POPULAR DE AHORROS

PAGO ANUAL

Terminal Fecha Hora Nro. Pago
09100199 26-01-11 10:03:46 000716883
Nro. Op.: 0 Cod. Val.: 0000000000

Código Pago Electrónico

Padrón 2003041042

Obligación 11003654910

TICKET: 008 800 130 761 000 086/0071
0728 3303 1663 2064

929-DGR-Imm.T.Annual - 10P.Dto. SAN RAMON

Clase: RURAL EDIF. CON VIVIENDA Alicuota: 1,20 % Valuación(sujeta a Reajuste): \$1.019,76

Año 2011 Total Anual

1º Vencimiento 31/01/11 A pagar \$90,00

2º Vencimiento **/**/** A pagar ***,***,**

	Inmobiliario
Valuación Fiscal	\$ 1.019,76
V.F. Base Imponible	\$ 1.019,76
Impuesto/Contribución Determ.	\$ 100,00
Bonificación	
Impuesto a ingresar	\$ 100,00
Descuento 10%	\$10,00
Importe a ingresar	\$ 90,00

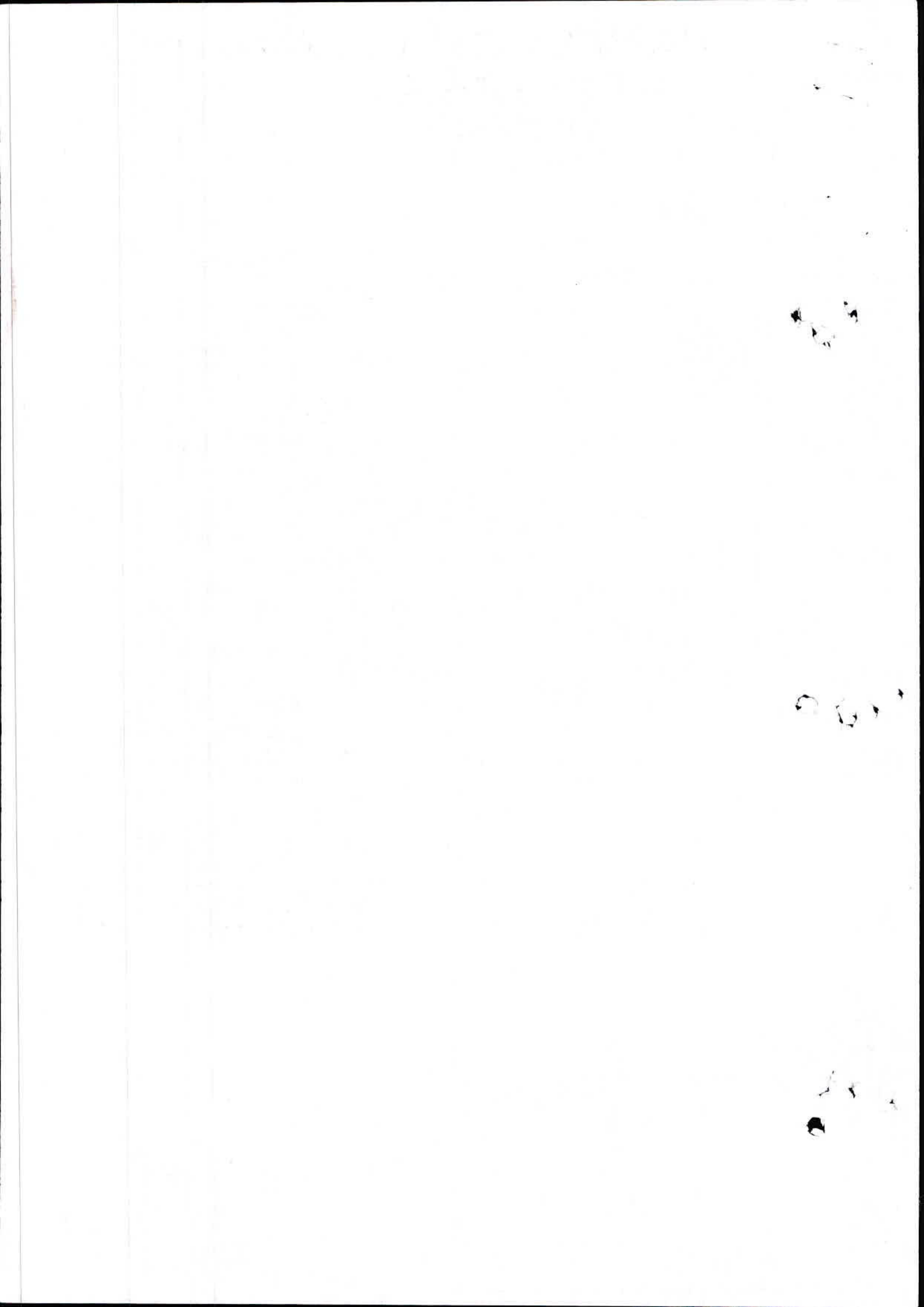
CIPIA PAGO ANUAL
10%
DESCUENTO

26 ENE. 2011
76 CAJERO 76

Emisión: 25/01/11 35107479619

Este talón sellado es válido como comprobante de pago
comprobante de pago, abraza a la presente boleta. Solo se

Para el Contribuyente





120

025 - Impuesto Inmobiliario
Volante de Pago

INMOBILIARIO

PAGO ANUAL

LESCANO, AMADO JOSE
AYACUCHO 2468

(4000) - SAN MIGUEL DE TUCUMAN

Código Pago Electrónico

Padrón 2003041042

Obligación 10003613368

Ubicación del Inmueble: 0 (4159) EL BARRANQUERO

Clase: RURAL EDIF. CON VIVIENDA Alicuota: 1,20 % Valuación(sujeta a Reajuste): \$1.019,76

Año 2010 Total Anual

1º Vencimiento 23/12/09 A pagar \$80,00

2º Vencimiento **//** A pagar ***,***,****

Inmobiliario	
Valuación Fiscal	\$ 1.019,76
V.F. Base Imponible	\$ 1.019,76
Impuesto/Contribución Determ.	\$ 100,00
Bonificación	
Impuesto a Ingresar	\$ 100,00
Descuento	20% \$20,00
Importe a Ingresar	\$ 80,00

**PAGO ANUAL
20%
DESCUENTO**

Emisión: 23/12/09 0509F**9614

Para el Contribuyente

Este talón es válido como comprobante de pago. Si el banco entrega un ticket como comprobante de pago, adjúntelo a la presente cédula. Solo será válido acompañado por la misma.



D.G.R. Tucumán	IMPUESTO 2567
CUENTA TRIBUTARIA - TOTAL ANUAL	
Padrón: 41042	Periodo: 2009
Obligación: 09000170736	
Contribuyente: LESCANO, AMADO JOSE AYACUCHO 2468	
Localidad: SAN MIGUEL DE TUCUMAN CP 4000	
RURAL EDIF. CON VIVIENDA	
VALUACION SUJETA A REAJUSTE \$ 1019,76	
Medios de Pago: Emisión: 23/12/2008	
EFECTIVO 100%	
10%	
Imp. Origen: \$ 100,00 Dto \$ 10,00 Ex y Cred \$ 0,00	
VENCIMIENTO 23/12/2008	IMPORTE \$ 90,00
Son pesos: noventa	

P/ CONTRIBUYENTE

74841359593



D.G.R. Tucumán	IMPUESTO 2568
CUENTA TRIBUTARIA - TOTAL ANUAL	
Padrón: 41042	Periodo: 2008
Obligación: 08003449461	
Contribuyente: LESCANO, AMADO JOSE AYACUCHO 2468	
Localidad: SAN MIGUEL DE TUCUMAN CP 4000	
RURAL EDIF. CON VIVIENDA	
VALUACION SUJETA A REAJUSTE \$ 1019,76	
Medios de Pago: Emisión: 21/01/2008	
EFECTIVO 100%	
6%	
Imp. Origen: \$ 100,00 Dto \$ 6,00 Ex y Cred \$ 0,00	
VENCIMIENTO 31/01/2008	IMPORTE \$ 94,00
Son pesos: noventa y cuatro	

P/ CONTRIBUYENTE

89889680567



Dirección General de Rentas
Provincia de Tucumán



INFORMACION UTIL

INMOBILIARIO - AUTOMOTORES

TRAMITES EN DGR

Casa Central
Delegaciones
Capital Federal
Concepción
Yerba Buena
Receptorías
Aguilares
Amaicha del Valle
Banda del Río Salí
Bella Vista
Burruyacu
Famaillá
Juan Bautista Alberdi
La Cocha
Lules
Monteagudo
Monteros
Plazoleta Mitre
Simoca
Tafí del Valle
Tafí Viejo
Trancas

CUMPLA

Declare sus metros
construidos o refaccionados.
Multas -Artículo 77 (ter) CTP-
EVITESE SANCIONES

SE RECUERDA

En caso de venta del vehículo
presente en DGR denuncia
impositiva de transferencia.
Artículo 276 (bis) CTP

CANALES DE COMUNICACION

www.rentastucuman.gob.ar

+54 381 4503700 (50 Líneas Rotativas)

Denuncias 0800-777-7882

LUGARES DE PAGO

Banco del Tucumán S.A.
Caja Popular de Ahorros de la Provincia de
Tucumán.
Banco Macro S.A. en todas las sucursales
del país, excepto las situadas en la
Provincia de Tucumán.

LOS TRAMITES ANTE LA DIRECCION GENERAL DE RENTAS SON GRATUITOS
NO REQUIEREN INTERMEDIARIOS.

FORMAS DE PAGO

Efectivo.
Cajeros automáticos Red BANELCO.

Por Internet a través del sitio www.pagomiscuentas.com

Empleados Públicos y Privados

(Bancarizados en el Banco del Tucumán S. A.)
DEBITO AUTOMATICO EN CUENTA SUELDO (trámite en DGR).

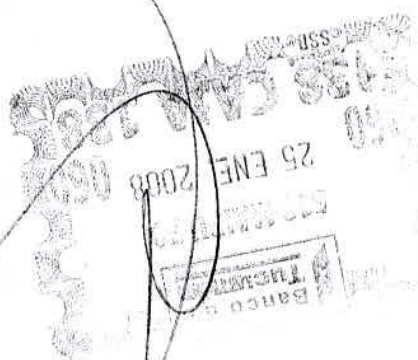
YA NO NECESITA VENIR A RENTAS

www.rentastucuman.gob.ar

A través del sitio web puede reimprimir e imprimir
las boletas para el pago de los Impuestos
Inmobiliario y a los Automotores, como así
también los restantes formularios de todos los
tributos.

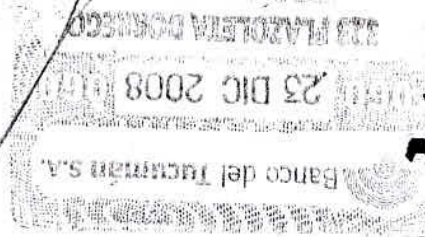
00536-0200

23/12/2008 11:37:26
Pagos 90.00
NETO 90.00



23/01/2008 10:47:21
Pagos 94.00
NETO 94.00

0013. 1046



Fe de bautismo El primogenito
 Manuel José Lescano
~~Francisco Lescano~~
 Nació en el lugar
 de Galicia El diez de Enero Año de 1881
 Hijo legítimo de José Natividad
 Lescano y de Carlota Acosta y sus padrinos
 Don Francisco Dias con su Señora
 y Don Matias de Graneros por mano
 del cura empero

y murió el 14 de febrero del mismo año

Angelita de Jesus Lescano Nació el veinte dos-
 de Enero de 1883 Hija legítima de
 José y de Carlota Acosta y fue bautizada
 por man del señor Ortega en granero
 Siendo sus padrinos Dn. Carmelo Corra
 y su señora Placida Victoria

Clara Carlota

29
 Lescano Nació el 29 de mayo
 de 1888 Hija legítima de José y Carlota Acosta
 En el nombre de los marinos Don José
 José Gomes y Da Efigenia Villegas

- Fe de bautismo - El primogenito Manuel José Lescano Nació en el lugar de Galicia El diez de Enero Año 1881. Hijo legítimo de José Natividad Lescano y de Carlota Acosta y sus padrinos Don Francisco Dias con su ... en Graneros por mano del cura y murió el 14 de febrero del mismo año.
- Angelita de Jesus Lescano Nació el veinte dos de Enero de 1883 Hija legítima de José y de Carlota Acosta y fue bautizada por man del señor Ortega en granero Siendo sus padrinos Dn. Carmen Corra y su señora Placida Victoria
- Clara Carlota Lescano Nació el 29 de mayo de 1888 Hija legítima de José y Carlota Acosta Sus padrinos Dn. Justo José Gomes y Da Efigenia Villegas

122

Inscripción Ley 2.127
REGISTRO CIVIL DE LA PROVINCIA DE TUCUMAN
SECCION NACIMIENTOS

Acta N° 82 Tomo 20 Folio 192 Sección Nacimientos
D. Angela de Jesús Loscano Domiciliado en Las Diáz
ha inscripto el nacimiento de una criatura del sexo femenina con el nombre
de Angela de Jesús Loscano ocurrido en el día veintidos (22)
de Enero del año 1883 a horas cinco (5)
en Las Diáz (Graneros) hijo de Sin filiación
de Graneros
Marzo 29 de 1948
Reyes Agustín
REYES AGUSTÍN ENCARGADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMAN

JUICIO: LESCANO AMADO JOSE S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA.-

CONCEPCION, 6 de marzo de 2014.-

Por cumplimentado recaudo previo.-

Téngase a la Dra. SILVIA M. JALIL, como apoderada de AMADO JOSE LESCANO, en mérito al Poder Gral. para Juicios que acompaña, con domicilio legal constituido en casillero de notificaciones N° 494, désele intervención de Ley.-

Resérvese la documentación original en Caja de Seguridad del juzgado, dejándose copia certificada en autos.-

Agréguese la Tasa de Justicia por apersonamiento, Bono Ley 6023; y Boleta Ley 6059 que acompaña.-

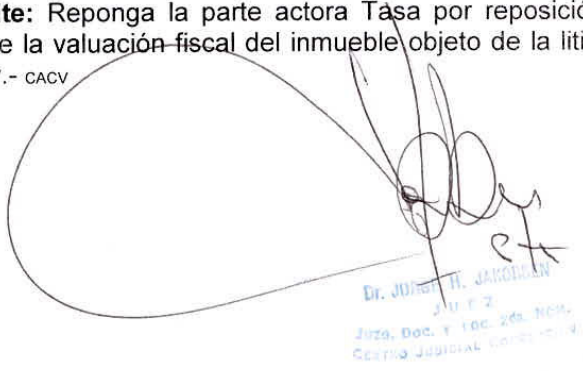
Tramítese la presente litis por las normas que rigen para los procesos **SUMARIOS.-**

Librese oficio a Catastro Parcelario, Inmuebles Fiscales y a la Municipalidad y/o Comuna Rural con jurisdicción en el inmueble de la litis, requiriéndose los informes de Ley. Oportunamente librese oficio al Registro Inmobiliario.-

Desígnanse los días martes y viernes o subsiguiente día hábil para las notificaciones en Secretaría.-

Dé estricto cumplimiento el/la letrado/a ..., en el plazo de Ley, con el Inc. a) del Artículo 27 de la Ley 6059, bajo apercibimiento de Ley.-
Notifíquese Automáticamente.-

Previo a todo trámite: Reponga la parte actora Tasa por reposición inicial equivalente al 2% de la valuación fiscal del inmueble objeto de la litis, bajo apercibimiento de Ley.- CACV


Dr. JUAN H. JAROSCH
Juzg. Doc. y Rec. 2da. NCM.
CERCA JUDICIAL 1000 1000

101 MAR 2014
ON 101 MAR 2014


Dr. JUAN H. JAROSCH
Juzg. Doc. y Rec. 2da. NCM.
CERCA JUDICIAL 1000 1000

1

124

BANCO DEL TUCUMAN S.A.

NASIF ESTEFANO

4148 Tucuman - CUI: 70 17 4120 2

V.A.: Responsable Ingresos

INGRESOS BRUTOS

TASA DE JUST-LTRO J. 1946

CAJERO: GONZALEZ RARIN

CAJA: 149 FECHA:

Nro de Control Caja

Impia Le. Con.

ENDER

Juicio:

LESCANO AMORDE

Fuero:

Expte. Nro. Am.

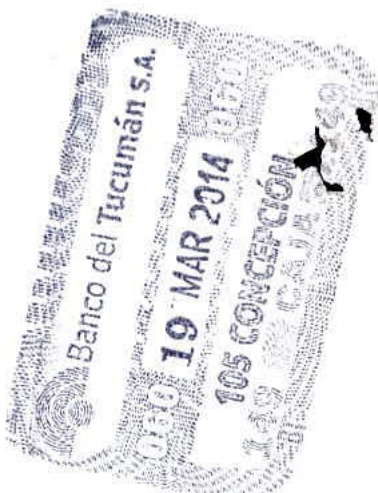
Codigo de fuero

Nro. Cpto.

Este con.

se anota en

el Cajero





125

025 - Impuesto Inmobiliario
Volante de Pago

INMOBILIARIO

04/2014

LESCANO, AMADO JOSE
AYACUCHO 2468

(4000) - SAN MIGUEL DE TUCUMAN

Código Pago Electrónico

Padrón 2003041042

Obligación 14500177105

Ubicación del Inmueble: 0 (4159) EL BARRANQUERO

Categoría: RURAL EDIF.CON VIVIENDA

Alícuota: 1,20 %

Valuación (sujeta a Reajuste): \$2.279,36

Año 2014	Cuota N° 04	1er Vencimiento 14/04/14	A pagar \$12,50
Total Anual \$0,00		2do Vencimiento 30/04/14	A pagar \$12,70
Inmobiliario \$12,50			

CUOTA 04
2014

CV

Emisión: 13/03/14 40007392175

INMOBILIARIO
04
2014

INMOBILIARIO

Dirección General de Rentas
Provincia de Tucumán

04
2014

025 - Impuesto Inmobiliario

025 - Impuesto Inmobiliario - Volante de Pago

Padrón	2003041042	
Obligación	14500177105	
1er Vto.	14/04/14	\$12,50
2do Vto.	30/04/14	\$12,70

Padrón	1er Vto.	Hasta el 14/04/14
200304104	A pagar	\$12,50

2do Vto.	Hasta el 30/04/14
A pagar	\$12,70

Obligación 14500177105

NÓ ESCRIBIR NI SELLAR DEBAJO DE ESTA LINEA

Emisión: 13/03/14 40007392175



Emisión: 13/03/14 40007392175

Para el Banco



25001014500177105140414000012500000000000012700000000000003

Para el Contribuyente

Para la DGR



Dirección General de Rentas
Provincia de Tucumán



INFORMACION UTIL

INMOBILIARIO

→ TRAMITES EN DGR

Casa Central
Delegaciones
Capital Federal
Concepción
Yerba Buena
Receptorías
Aguilares
Amaicha del Valle
Banda del Río Salí
Belgrano
Bella Vista
Burruyacu
Control Vehicular
Famaillá
Hiper Libertad I
Hiper Libertad II
Juan Bautista Alberdi
La Cocha
Lules
Monteagudo
Monteros
Plazoleta Mitre
Simoca
Tafí Viejo
Trancas

→ CUMPLA

Declare sus metros construidos o
refaccionados.

Multas -Artículo 84 CTP-

EVITESE SANCIONES

→ CANALES DE COMUNICACION

www.rentastucuman.gob.ar

+54 381 4503700 (50 Líneas Rotativas)

Denuncias 0800-777-7882

→ LUGARES DE PAGO

Banco del Tucumán S.A.
Caja Popular de Ahorros de la Provincia de Tucumán.
Banco Santiago del Estero S.A.
Banco Macro S.A. en todas las sucursales del país, excepto las situadas en la Provincia de Tucumán.

**LOS TRAMITES ANTE LA DIRECCION GENERAL DE RENTAS SON GRATUITOS
NO REQUIEREN INTERMEDIARIOS.**

→ FORMAS DE PAGO

Efectivo.

Cajeros automáticos Redes BANELCO y LINK.

Por Internet a través de los sitios www.pagomiscuentas.com y www.linkpagos.com.ar

Empleados Públicos y Privados

(Bancarizados en el Banco del Tucumán S. A.)

DEBITO AUTOMATICO EN CUENTA SUELDO (trámite en DGR).

→ YA NO NECESITA VENIR A RENTAS

www.rentastucuman.gob.ar

A través del sitio web puede reimprimir e imprimir las boletas para el pago de los Impuestos Inmobiliarios y a los Automotores, como así también los restantes formularios de todos los tributos.

CUMPLE CON PROVIDENCIA. OTROS.-

SR. JUEZ: CIVIL Y COMERCIAL COMÚN DE LA II° NOM..-

JUICIO: LESCANO, AMADO JOSÉ S/ PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA
DE DOMINIO. Expte. N° 923/13.-

SILVIA M. JALIL, por el actor, a V.S. respetuosamente

digo:

I- Que atento a lo ordenado por el Juzgado en providencia de fecha 06 de Marzo de 201, acompaño boleta emitida por la Dirección General de Rentas de la Provincia en la cual se indica la valuación fiscal del inmueble de litis. El pago del impuesto Inmobiliario ha sido declarado por esa dirección como "obligación consolidada". y el padrón que consta en la boleta indica el N° de Plano Aprobado Acompañado.

II- Con lo dicho, queda de manifiesto que el pago exigido por el art. 27 de la ley 6059 está cumplimentado. Con relación al pago del 2% detasa de Justicia, adjunto la correspondiente boleta de depósito. Se tenga presente.-

III- Asimismo, solicito se certifiquen copias del expediente que se formó para requerir el deslinde y mensura de la Estancia Los Díaz en

el Archivo Gral. de la Provincia y se me haga entrega por ser necesaria contar con él a otros fines (dada su antigüedad), como así también de las Escrituras acompañadas que son antiquísimas.

IV- Se libren los oficios conforme está ordenado en el decreto del 06/03/14.-

Dígnese proveer de conformidad, por ser,

JUSTICIA.-

Dra. SILVIA M. JALIL
ABOGADO
MAT. PROF. 3504 C.A.T.
MAT. PROF. 145 C.A.S.

Adj. Tercera de Justicia Boleto Derivación General de Autos de Fecha 14-04-14 y
Copias simples in(5) f. —

Dr. PAULO FEDERICO URIBIO
SECRETARIO JUDICIAL
Juzg. Civ. Com. 11a. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

PODER JUDICIAL DE TUCUMAN

JUICIO: LESCOANO AMADO JOSE S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA.-

CONCEPCION, 27 de marzo de 2014.-

Agréguese Tasa de Justicia por \$ 46 y Boleta sin Pagar emitida por la Dirección General de Rentas de la Provincia, y téngase presente lo manifestado.-

Previo a todo: Librese oficio a la Dirección General de Catastro Parcelario a los efectos de que informe sobre la valuación fiscal del inmueble de la litis, acompañándose el Plano de Mensura acompañado.-

Acompañe copia de Plano de Mensura a fin de ser agregada a los presentes autos.- CACV

[Handwritten signature]
- 811

SECRETARIA GENERAL DE RENTAS
J. M. E. X.
JURISDICCION FEDERAL Y PROVINCIAL
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

En fecha 18 ABR 2014 se notifican las partes
en Secretaría (Art. 163 C.I.C.P.M.)

No se libra Oficio por falta de copia p/ tramos.

DR. PAULO FEDERICO WRIBO
SECRETARIO JUDICIAL
Jur. Civ. Com. Gen. 11a. Inst.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

DR. PAULO FEDERICO WRIBO
SECRETARIO JUDICIAL
Jur. Civ. Com. Gen. 11a. Inst.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

En 16/06/14 se compraron copia
de plano de mensura referido.

Manuel
San Juan 1.81

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL COMÚN DE LA IIa. NOMINACIÓN.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN
DPTO. CHICLIGASTA, PCIA. DE TUCUMÁN
JUEZ: DR. EDUARDO JOSÉ DIP TÁRTALO
SECRETARIO: DR. PAULO FEDERICO URIBIO



00WKICRLFL

Concepción, 20 de mayo de 2014.-

OFICIO N°: 928.-

SR. DIRECTOR
DE CATASTRO PARCELARIO
DE LA PROVINCIA DE TUCUMÁN
S _____ / _____ O

JUICIO: LESCANO AMADO JOSE S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA.
Espte. N°: 923/13.-

En los autos del rubro que se tramitan por ante el Juzgado en lo Civil y Comercial Común de la IIa. Nominación, Secretaría a cargo del Dr. Paulo Federico Uribio, se ha dispuesto librar a Ud. el presente oficio a fin de que informe sobre la valuación fiscal del inmueble de la litis, ubicado en el primer distrito del Dpto. Graneros, cuyos límites eran los siguientes: al Norte con el Río Graneros, al Sud con terrenos de Correas, al Este con terrenos de Juan Molina, y al Oeste con terrenos de Roque Salas y Raquel Valdez. A los efectos de una mayor identificación del inmueble se acompaña al presente copia simple de plano de Mensura en (4) f.- M.L.A.

Saludo a Ud. Atte..-



In 16/06/14 return of case No.
928.


Don Juli SM.



Proc. Centro Judicial de Toluca
PROSECUTOR GENERAL
FISC. CIV. COM. y A. N. N.
CENTRO JUDICIAL CONFECCION

INSISTE CON PETICIÓN.-

SR. JUEZ: CIVIL Y COMERCIAL COMÚN DE LA II° NOM.-

JUICIO: LESCANO, AMADO JOSÉ S/ PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA
DE DOMINIO. Expte. N° 923/13.-

SILVIA M. JALIL, por el actor, a V.S. respetuosamente di-
go:

Que por el presente vengo a insistir con la petición efec-
tuada en el punto III-) del escrito presentado en pasada fecha 19 de Marzo de
2014. El pedido obedece a que resulta sumamente necesario contar con esa
documentación ya que es muy antigua y la familia de mi mandante desea
preservarla en su poder.-

Dígnese proveer de conformidad, por ser,

JUSTICIA.-
Dra. SILVIA M. JALIL
ABOGADO
MAT. PROF. 3504 C.A.T.
MAT. PROF. 145 C.A.S.

NO, 24 JUN 2014 12:43

JUZ. CIV. COM. II NOM.

THE HISTORY OF THE

REIGN OF KING CHARLES THE FIRST

BY SAMUEL JOHNSON

LONDON: Printed by A. MILLAR, in Strand, 1742.

ALBANY: Printed by J. B. BARNES, 1812.

THE HISTORY OF THE

REIGN OF KING CHARLES THE FIRST

BY SAMUEL JOHNSON

LONDON: Printed by A. MILLAR, in Strand, 1742.

ALBANY: Printed by J. B. BARNES, 1812.

THE HISTORY OF THE

REIGN OF KING CHARLES THE FIRST

BY

PODER JUDICIAL DE TUCUMAN

JUICIO: LESCANO AMADO JOSE S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA.-

CONCEPCION, 25 de agosto de 2014.-

Estése a lo proveído en el día de la fecha.- CACV

Dr. Eduardo José Dip Tártalo
JUEZ
JUZG. CIV. Y COM. COM. 2a. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

Ret Int.
Rep \$ 4 sellos



PROVINCIA DE TUCUMÁN
Nro. 13197
INGRESO: 23/06/2014 10:40:16



6310011163910401331174

emotero

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL COMÚN DE LA IIa. NOMINACIÓN.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN
DPTO. CHICLIGASTA, PCIA. DE TUCUMÁN
JUEZ: DR. EDUARDO JOSÉ DIP TÁRTALO
SECRETARIO: DR. PAULO FEDERICO URIBIO



00WKICRLFL

\$ 1

Concepción, 20 de mayo de 2014.-

OFICIO N°: 928.-

SR. DIRECTOR
DE CATASTRO PARCELARIO
DE LA PROVINCIA DE TUCUMÁN
S _____ / _____ O



JUICIO: LESCANO AMADO JOSE S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA.
Espte. N°: 923/13.-

En los autos del rubro que se tramitan por ante el Juzgado en lo Civil y Comercial Común de la IIa. Nominación, Secretaría a cargo del Dr. Paulo Federico Uribo, se ha dispuesto librar a Ud. el presente oficio a fin de que informe sobre la valuación fiscal del inmueble de la litis, ubicado en el primer distrito del Dpto. Graneros, cuyos límites eran los siguientes: al Norte con el Río Graneros, al Sud con terrenos de Correas, al Este con terrenos de Juan Molina, y al Oeste con terrenos de Roque Salas y Raquel Valdez. A los efectos de una mayor identificación del inmueble se acompaña al presente copia simple de plano de Mensura en (...)f.- MLA

Saludo a Ud. Atte..-

Proc. CRISTIAN A. CALDERON VALDEZ
PROSECRETARIO
JUEZ CIV. SOM. IIa Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN

PLANO DE:

MENSURA

PARA PRESCRIPCION ADQUISITIVA

POSEEDOR:

AMADO JOSE LESCANO

D.N.I. 5.506.843



PROVINCIA DE TUCUMAN

DPTO. GRANEROS - ACTUAL GRANEROS -

LUGAR: LOS DIAZ

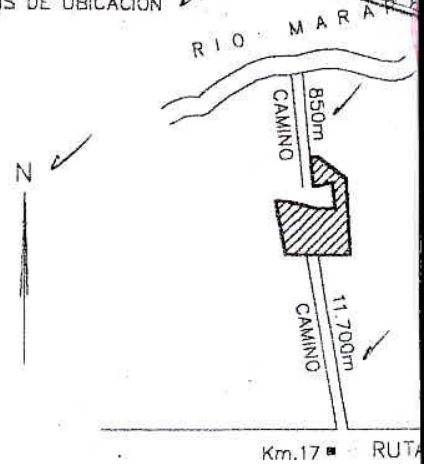
DOMICILIO: CAMINO VECINAL

Nomenclatura Catastral

CIRC.	SECC.	LAM.	PARC.
I	D	264	152

PADRON	MATRICULA	ORDEN
93.250	45656	7

CROQUIS DE UBICACION



REGISTRO INMOBILIARIO:

NOMENCLATURA MUNICIPAL

PADRON	CIRC.	SECC.	MAN.

COMPULSA DE SUPERFICIES

MUNICIPALIDAD

SUP. S/MENSURA: 19HS.4097.1625m2

ESCALA: 1:5.000

FECHA DE OPERACIONES JULIO DEL 2001

COLEGIO DE AGRIMENSORES CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES

25 NOV. 2003
Nº 28968

COLEGIO DE AGRIMENSORES DE TUCUMAN

CLAUDIO J. GISNEROS
COLEGIO DE AGRIMENSORES DE TUCUMAN

FIRMA POSEEDOR

[Handwritten signature of Amado Jose Lescano]

AMADO JOSE LESCANO
D.N.I. 5.506.843



PLANO N° 41042/03

20565-P-03

FECHA: 12

MOLINA JULIO RODOLFO
AGRIMENSOR
DEPARTAMENTO AGRIMENSURA

FIRMA PROFESIONAL

RAMON NESTOR PO
AGRIMENSOR
MAT. PROF. 156

NOTA: TODOS LOS LADOS SON
SIN LIMITE FISICO Y EXIS-
TEN MOJONES EN TODOS LOS
VERTICES

PERT. 11 37"

VALS

MON NESTOR PONCE
AGRIMENSOR
N.º 156

4-5=46.33m

CAMINO A RIO MARAPA

5-6=196.24m

3-4=248.80m

6-7=130.03m

7-8=174.36m

JUAN ADOLFO LESCAND

JUAN ADOLFO LESCAND

2-3=506.61m

8-9=130.00m

9-10=203.75m

10-11=71.03m

11-1=360.48m

1-2=441.36m

JESUS LESCAND

JESUS LESCAND

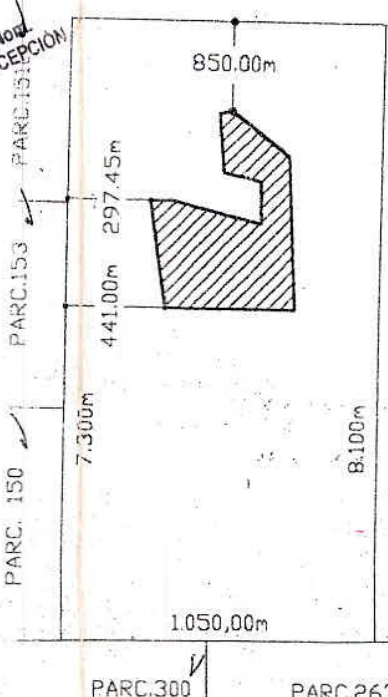
CROQUIS S/CATASTRO

RIO MARAPA

CAMINO A RUTA PROV. 334

COORDENADAS Y ANGULOS INTERNOS

v	x	y	ANGULO
1	7193.09 ✓	8254.21 ✓	100°23'44" ✓
2	7193.02 ✓	8695.57 ✓	86°38'30" ✓
3	7698.77 ✓	8665.97 ✓	129°51'20" ✓
4	7846.78 ✓	8465.99 ✓	134°39'14" ✓
5	7839.66 ✓	8420.21 ✓	92°24'01" ✓
6	7644.66 ✓	8442.22 ✓	82°50'30" ✓
7	7675.23 ✓	8568.60 ✓	277°06'26" ✓
8	7501.99 ✓	8588.31 ✓	276°29'27" ✓
9	7501.99 ✓	8458.31 ✓	193°31'51" ✓
10	7549.66 ✓	8260.22 ✓	164°51'20" ✓
11	7547.66 ✓	8189.22 ✓	81°13'37" ✓



Proc. CRISTIAN A. CALDERIN VALDEZ
PROSECRETARIO
JUZG. CIV. COM. II.ª N.º
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

DIC 2003

NCE

PROV. N°334

PARC.

N

10

LUIS FARIAS

REVOLUSO

PARC. 156

PARC. 300

PARC. 263





**DIRECCION GENERAL DE CATASTRO
DE TUCUMAN**



San Miguel de Tucumán, 04 de julio de 2014

Sr. Prosecretario
Juzg. Civil Y Com. Común
IIa. Nominación
Proc. Cristian Calderón Valdez
S _____ // _____ D

REF. Expte. N° **13.197/14**

Este Departamento Valuación de la Dirección General de Catastro, de acuerdo a lo solicitado en el Expediente de referencia, cumple en informar el siguiente justiprecio de la fracción Mensurada en el Plano N° 41.042-2.003 Expte. N° 20.565-P-2.003 Mensura para Prescripción Adquisitiva según el siguiente detalle:

DIRECCION GENERAL DE CATASTRO
Departamento: VALUACION

Padrones Origen: 93.250

Circ.: I - Secc.: D - M/L: 264 - Parcela: 152

Contribuyente: Lescano, Amado José

Departamento: Graneros Localidad: Municipalidad de Graneros

Superficie: 194097,1625m2

Dcto. **3.512/3**

Terreno:	\$52.466,21.-
Edificado:	\$6.876,15.-
Total	\$59.342,36.-

Categoría: Rural Edificado.-

Que Angelus

Ing. JUAN C. H. VIMENEZ SANTILLAN
JEFE DEPARTAMENTO VALUACION
Dirección General de Catastro

25/06
012

CUMPLE CON PROVEIDO. OTRO.-

SR. JUEZ: CIVIL Y COMERCIAL COMÚN DE LA II° NOM...-

**JUICIO: LESCANO, AMADO JOSÉ S/ PRESCRPCIÓN ADQUISITIVA
DE DOMINIO, Expte. N° 923/13.-**

SILVIA M. JALIL, por el actor, a V.S. respetuosa-
mente digo:

I- Que en cumplimiento con lo ordenado por el Juz-
gado en proveído de fecha 27/03/14 acompaño copia de Plano de
Mensura para ser agregado al expediente. Pido se tenga presente.-

II- Asimismo, acompaño oficio N° 928 debidamente
diligenciado. Pido se agregue y se tenga presente.-

III- Se provea lo necesario para la prosecución de la
causa según su estado.-

Dígnese proveer de conformidad, por ser,

JUSTICIA.-



SILVIA M. JALIL
ABOGADO
MAT. PROF. 3504 C.A.T.
FNE PROF. 145 C.A.S.
MI, 23 JUL 2014 10:12

JUZ. CIV. COM. II NOM.

Adjunta: copia del plano en/c/p.-
Oficio N° 928 diligenciado

THE UNIVERSITY OF CHICAGO

DEPARTMENT OF CHEMISTRY

LABORATORY OF ORGANIC CHEMISTRY

CHICAGO, ILLINOIS

RECEIVED JAN. 10, 1955

FILE

BY DR. J. H. HARRIS

ANALYST: DR. J. H. HARRIS

ANALYST: DR. J. H. HARRIS

ANALYST: DR. J. H. HARRIS

ANALYST: DR. J. H. HARRIS

ANALYST: DR. J. H. HARRIS

ANALYST: DR. J. H. HARRIS

ANALYST: DR. J. H. HARRIS

ANALYST: DR. J. H. HARRIS

ANALYST: DR. J. H. HARRIS

ANALYST: DR. J. H. HARRIS

ANALYST: DR. J. H. HARRIS

ANALYST: DR. J. H. HARRIS

ANALYST: DR. J. H. HARRIS

ANALYST: DR. J. H. HARRIS

PODER JUDICIAL DE TUCUMAN

JUICIO: LESCOANO AMADO JOSE S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA.-

CONCEPCION, 25 de agosto de 2014.-

Agréguese y téngase presente el Oficio 928 diligenciado y Copia de Plano de Mensura que acompaña.-

Previo a todo dé cumplimiento la parte Actora con el noveno párrafo del proveído de fecha 06/03/2014.-

INTÍMESE a la letrada SILVIA M. JALIL a fin de que en el término de Ley, de cumplimiento con el Inc. a) del Artículo 27 de la Ley 6059, bajo apercibimiento de Ley.- PERSONAL.- CACV

Dr. Eduardo José Dip Tártalo
JUEZ
JUZG. CIV. y COM. COM. 2a. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

En fecha 11/09/14 se confeccionó Cédula N° 2667.-
En 18/09/14 se libró Cédula N° 2667.-

CEBOLA

PODER JUDICIAL TUCUMAN



Expte N°: 923/13

Cédula N° 2667

CEDULA DE NOTIFICACION

Concepción, 11 de septiembre de 2014.-

JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL COMUN SEGUNDA NOMINACION

AUTOS: LESCANO AMADO JOSE S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA.

Se notifica al Dr./a: **SILVIA MABEL JALIL**

Domicilio: **CASILLERO N° 494**

PROVEIDO

"CONCEPCION, 25 de agosto de 2014.- Agréguese y téngase presente el Oficio 928 diligenciado y Copia de Plano de Mensura que acompaña.- Previo a todo dé cumplimiento la parte Actora con el noveno párrafo del proveído de fecha 06/03/2.014.- INTÍMESE a la letrada SILVIA M. JALIL a fin de que en el término de Ley, de cumplimiento con el Inc. a) del Artículo 27 de la Ley 6059, bajo apercibimiento de Ley.- PERSONAL.- Fdo: DR. EDUARDO JOSÉ DIP TÁRTALO - Juez" **QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO.-**

Pro. CRISTINA CASILLERO VALDEZ
P. SECRETARIO
JUZG. CIV. COM. IIa. Inst.
CONCEPCION

M.E. N° Recibido Hoy

Para su cumplimiento pase al Oficial Notificador. Sr:

Secretario Jefe

A horas del día de 20.....

Se dejó cédula en la casilla número.....

y se devolvió el original a Secretaría de origen.-



MLA

DEJE CEDULA EN CASILLERO N° A HORAS 13	494
19 SET 2014	
EN FORMA POSTERIOR DEVUELVO A SU ORIGEN	
✓	

Oficial Notificador

138

Banco del Tucumán S.A.

110 MAR 2013

117 CONCEPCIÓN

249 CAJA 51249

AJA: 249 FECHA: 11/03/13 Hora: 10:45:30
ro de Control Caja: 51573901

Importe cobrado: \$

1187,00

PODER JUDICIAL DE TUCUMAN

Inicio:

LESCANO AMADO JOSE / PRESCRIPTO

Numero:

Juz. Civil y Comercial B. Nom. 2

Expdte. Nro/Año:

000000000023/13

Codigo de Fuero:

3

ro. Cmpte.

10090341

Este comprobante carece de validez si no
se encuentra debidamente intervenido por
el Cajero

ORIGINAL

GRUPO Macro



GRUPO Macro



CUMPLE CON PROVEIDO. OTRO.-

SR. JUEZ: CIVIL Y COMERCIAL COMÚN DE LA II° NOM..-

JUICIO: LESCANO, AMADO JOSÉ S/ PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA
DE DOMINIO. Expte. N° 923/13.-

SILVIA M. JALIL, por el actor, a V.S. respetuosamente di-
go:

I- Que en cumplimiento con lo ordenado por el Juzgado en
proveído de fecha 25/08/14 acompaño reposición fiscal faltante. Pido se ten-
ga presente.-

II- En consecuencia, corresponde se provea la continuación
de la causa según su estado.-

Dígnese proveer de conformidad, por ser,

JUSTICIA.-
SILVIA M. JALIL
ABOGADO
MAT. PROF. 3504 C.A.T.
MAT. PROF. 145 C.A.S.

MA, 10 MAR 2015 11:59
JUZ. CIV. COM. II NOM.

Adquiere tasa de justicia

Adriana Carolina Castillo
SECRETARIA JUDIC.
IV. Y COM. COM. 2a. Nom.
PRO JUDICIAL CONCEPCION

COMITÉ DE FOMENTO

SE JULIO Y AGOSTO DE 1961

REUNIÓN DEL COMITÉ DE FOMENTO

DE 1961

SE JULIO Y AGOSTO DE 1961

SE JULIO Y AGOSTO DE 1961

SE JULIO Y AGOSTO DE 1961

SE JULIO Y AGOSTO DE 1961

SE JULIO Y AGOSTO DE 1961

SE JULIO Y AGOSTO DE 1961

SE JULIO Y AGOSTO DE 1961

SE JULIO Y AGOSTO DE 1961

SE JULIO Y AGOSTO DE 1961

PODER JUDICIAL DE TUCUMAN

**JUICIO: LESCANO AMADO JOSE S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA EXPTE:
923/13**

CONCEPCION, 16 de abril de 2015.-

Iº)- Téngase por cumplido con el noveno párrafo del proveido de fecha 06/3/2014 (Fs. 123), agréguese y téngase presente. IIº)-Librense los oficios ordenados en la providencia antes referidas.- NOR

Dr. Eduardo José Díaz Valenzuela
JUEZ
JUZG. CIV. y COM. COM. 2a. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

21 ABR 2015

En fecha...../...../..... se notifican las partes
en Secretaría (Art. 163 C.I.C.C.M.)


Dra. Adriana Carolina Castillo
SECRETARIA JUDIC.
JUZG. CIV. y COM. COM. 2a. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

Comp
oficio

11

141

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL COMÚN DE LA IIa. NOMINACIÓN.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN
DPTO. CHICLIGASTA, PCIA. DE TUCUMÁN
JUEZ: DR. EDUARDO JOSÉ DIP TÁRTALO
SECRETARIA: DRA. ADRIANA CAROLINA CASILLO



Concepción, 22 de abril de 2015.-

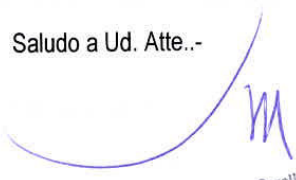
OFICIO N°: 309.-

SR. DIRECTOR
DE CATASTRO PARCELARIO
DE LA PROVINCIA DE TUCUMÁN
S _____/_____/____O

JUICIO: LESCANO AMADO JOSE S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA. Expte. N°:
923/13.-

En los autos del rubro que se tramitan por ante el Juzgado en lo Civil y Comercial Común de la IIa. Nominación, Secretaría a cargo de la Dra. Adriana Carolina Casillo, se ha dispuesto librar a Ud. el presente oficio a fin de que informe a este Juzgado y Secretaría, a nombre de quien figura inscripto un inmueble ubicado en el primer distrito del Dpto. Graneros, según plano de mensura para Prescripción Adquisitiva N° 41042/03, Expte. N° 20565-P-03: linda al Norte con el Rio Graneros; al Sur con Jesús Lescano; al Este con Juan Lescano; y al Oeste con Faustino Reinoso. Se encuentra registrado bajo los Padrones Provincial N° 93.250 y Municipal N° 16.024; Mat. Catastral 45656/7, Circ. I, Secc. D, Lam. 264, Parc. 152. MLA

Saludo a Ud. Atte..-


Dra. Adriana Carolina Casillo
SECRETARIA JUDIC.
JUZG. CIV. y COM. COM. 2a. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

100-100000-100000

100-100000-100000
100-100000-100000
100-100000-100000
100-100000-100000
100-100000-100000

100-100000-100000

100-100000-100000

100-100000-100000

100-100000-100000

100-100000-100000

100-100000-100000

100-100000-100000

100-100000-100000
100-100000-100000
100-100000-100000
100-100000-100000
100-100000-100000
100-100000-100000
100-100000-100000
100-100000-100000
100-100000-100000
100-100000-100000

100-100000-100000

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL COMÚN DE LA IIa. NOMINACIÓN.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN
DPTO. CHICLIGASTA, PCIA. DE TUCUMÁN
JUEZ: DR. EDUARDO JOSÉ DIP TÁRTALO
SECRETARIA: DRA. ADRIANA CAROLINA CASILLO



00VTZMUWSS

Concepción, 22 de abril de 2015.-

OFICIO N°: 310.-

INTENDENTE
DE LA LOCALIDAD
DE GRANEROS
S_____/____O

JUICIO: LESCANO AMADO JOSE S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA. Expte. N°:
923/13.-

En los autos del rubro que se tramitan por ante el Juzgado en lo Civil y Comercial Común de la IIa. Nominación, Secretaría a cargo de la Dra. Adriana Carolina Casillo, se ha dispuesto librar a Ud. el presente oficio a fin de que informe a este Juzgado y Secretaría, a nombre de quien figuran inscriptos y quienes pagan los impuestos respecto de un inmueble ubicado en el primer distrito del Dpto. Graneros, según plano de mensura para Prescripción Adquisitiva N° 41042/03, Expte. N° 20565-P-03: linda al Norte con el Río Graneros; al Sur con Jesús Lescano; al Este con Juan Lescano; y al Oeste con Faustino Reinoso. Se encuentra registrado bajo los Padrones Provincial N° 93.250 y Municipal N° 16.024; Mat. Catastral 45656/7, Circ. I, Secc. D, Lam. 264, Parc. 152.- MLA

Saludo a Ud. Atte..-


Dra. Adriana Carolina Casillo
SECRETARIA JUDIC.
JUZG. CIV. Y COM. COM. 2a. Res.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL COMÚN DE LA IIa. NOMINACIÓN.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN
DPTO. CHICLIGASTA, PCIA. DE TUCUMÁN
JUEZ: DR. EDUARDO JOSÉ DIP TÁRTALO
SECRETARIA: DRA. ADRIANA CAROLINA CASILLO



00TNTFEPAK

Concepción, 22 de abril de 2015.-

OFICIO N°: 311.-

SR. DIRECTOR DE CATASTRO
ÁREA INMUEBLES FISCALES
S ____ / ____ O

JUICIO: LESCANO AMADO JOSE S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA. Expte. N°:
923/13.-

En los autos del rubro que se tramitan por ante el Juzgado en lo Civil y Comercial Común de la IIa. Nominación, Secretaría a cargo de la Dra. Adriana Carolina Casillo, se ha dispuesto librar a Ud. el presente oficio a fin de que informe a este Juzgado y Secretaría, si es de propiedad fiscal un inmueble ubicado en el primer distrito del Dpto. Graneros, según plano de mensura para Prescripción Adquisitiva N° 41042/03, Expte. N° 20565-P-03: linda al Norte con el Rio Graneros; al Sur con Jesús Lescano; al Este con Juan Lescano; y al Oeste con Faustino Reinoso. Se encuentra registrado bajo los Padrones Provincial N° 93.250 y Municipal N° 16.024; Mat. Catastral 45656/7, Circ. I, Secc. D, Lam. 264, Parc. 152 MLA

Saludo a Ud. Atte..-


Dra. Adriana Carolina Casillo
SECRETARIA JUDIC.
JUZG. CIV. Y COM. COM. 2a. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN

En 28/04/15 retiro oficio N° 209/10/
311. — 
Don Julio 81.


Dra. Adriana Carolina Castillo
SECRETARIA JUDIC.
JUZG. CIV. Y COM. 1da. 2a. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

144

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL COMÚN DE LA IIa. NOMINACIÓN.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN
DPTO. CHICLIGASTA, PCIA. DE TUCUMÁN
JUEZ: DR. EDUARDO JOSÉ DIP TÁRTALO
SECRETARIA: DRA. ADRIANA CAROLINA CASILLO



Concepción, 22 de abril de 2015.-

OFICIO N°: 309.-

SR. DIRECTOR
DE CATASTRO PARCELARIO
DE LA PROVINCIA DE TUCUMÁN
S ____ / ____ O



JUICIO: LESCANO AMADO JOSE S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA. Expte. N°: 923/13.-

En los autos del rubro que se tramitan por ante el Juzgado en lo Civil y Comercial Común de la IIa. Nominación, Secretaría a cargo de la Dra. Adriana Carolina Casillo, se ha dispuesto librar a Ud. el presente oficio a fin de que informe a este Juzgado y Secretaría, a nombre de quien figura inscripto un inmueble ubicado en el primer distrito del Dpto. Graneros, según plano de mensura para Prescripción Adquisitiva N° 41042/03, Expte. N° 20565-P-03: linda al Norte con el Rio Graneros; al Sur con Jesús Lescano; al Este con Juan Lescano; y al Oeste con Faustino Reinoso. Se encuentra registrado bajo los Padrones Provincial N° 93.250 y Municipal N° 16.024; Mat. Catastral 45656/7, Circ. I, Secc. D, Lam. 264, Parc. 152. MLA

Saludo a Ud. Atte...-



[Signature]
Dra. Adriana Carolina Casillo
SECRETARIA JUDIC.
J. CIV. y COM. COM. 2a. Inst.
Juzgado Judicial Concepción

165

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL COMÚN DE LA IIa. NOMINACIÓN.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN
DPTO. CHICLIGASTA, PCIA. DE TUCUMÁN
JUEZ: DR. EDUARDO JOSÉ DIP TÁRTALO
SECRETARIA: DRA. ADRIANA CAROLINA CASILLO



00TNTFEPAK

Concepción, 22 de abril de 2015.-

OFICIO N°: 311.-

SR. DIRECTOR DE CATASTRO
ÁREA INMUEBLES FISCALES
S ____/____O



JUICIO: LESCANO AMADO JOSE S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA. Expte. N°:
923/13.-

En los autos del rubro que se tramitan por ante el Juzgado en lo Civil y Comercial Común de la IIa. Nominación, Secretaría a cargo de la Dra. Adriana Carolina Casillo, se ha dispuesto librar a Ud. el presente oficio a fin de que informe a este Juzgado y Secretaría, si es de propiedad fiscal un inmueble ubicado en el primer distrito del Dpto. Graneros, según plano de mensura para Prescripción Adquisitiva N° 41042/03, Expte. N° 20565-P-03: linda al Norte con el Rio Graneros; al Sur con Jesús Lescano; al Este con Juan Lescano; y al Oeste con Faustino Reinoso. Se encuentra registrado bajo los Padrones Provincial N° 93.250 y Municipal N° 16.024; Mat. Catastral 45656/7, Circ. I, Secc. D, Lam. 264, Parc. 152 MLA

Saludo a Ud. Atte...-



[Handwritten signature]
SECRETARIA JUDICIAL
CIVIL Y COM. COM. 2a. Inst.
CONCEPCION

102 24 146

ADJUNTA OFICIOS DILIGENCIADOS.-

SR. JUEZ: CIVIL Y COMERCIAL COMÚN DE LA I° NOM..-

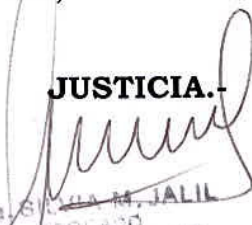
**JUICIO: LESCOANO, AMADO JOSÉ S/ PRESCRIPCIÓN ADQUISITI-
VA DE DOMINIO.- EXPTE. N°: 923/13.-**

SILVIA M. JALIL, por el actor, a V.S. respetuosa-
mente digo:

I- Que acompaño copia de oficios N° 309 y 311 acre-
ditando que los mismos han sido diligenciados. Se tenga presente.-

II- Asimismo, solicito se me haga entrega del expe-
diente original que se formó para requerir el deslinde y mensura de la
Estancia Los Díaz, en el Archivo Gral. de la Pcia., cuyas copias obran
ya en estas actuaciones. El expediente se encuentra reservado en Ca-
ja Fuerte del Juzgado pero, mi mandante necesita contar con esa do-
cumentación dado a que de larga data, y requiere su conservación.-

Dígnese proveer de conformidad, por ser,

JUSTICIA.-

Dra. Silvia M. JALIL
ABOGADO
MAT. PROF. 3504 C.A.T.
MAT. PROF. 145 C.A.S.

MA, 12 MAY 2015 11:01
JUZ. CIV. COM. II NOM.

Adjunta Oficio n° 309


Dra. Adriana Carolina Osalio
SECRETARIA JUDIC.
JUZ. CIV. y COM. COM. 2a. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

1

2

3

4

PODER JUDICIAL DE TUCUMAN

JUICIO: LESCANO AMADO JOSE S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA EXPTE:
923/13

CONCEPCION, 22 de mayo de 2015.-

I.- Agréguese y téngase presente oficio n° 309 y 311 recepcionados.-

II.- Manifieste a que efecto solicita la documentación y se proveerá. La misma se encuentra reservada en Caja de Seguridad del Juzgado.- GES

Dr. Eduardo José Díaz Tortolo
JUEZ
JUZO CIV y COM. 2da. Inst.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION



PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL COMÚN DE LA IIa. NOMINACIÓN.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN
DPTO. CHICLIGASTA, PCIA. DE TUCUMÁN
JUEZ: DR. EDUARDO JOSÉ DIP TÁRTALO
SECRETARIA: DRA. ADRIANA CAROLINA CASILLO



Concepción, 22 de abril de 2015.-

OFICIO N°: 309.-

DIRECCIÓN GENERAL DE CATASTRO
PROVINCIA DE TUCUMÁN
Nro. 08803
INGRESO: 04/05/2015 10:35:03



rveliz

SR. DIRECTOR
DE CATASTRO PARCELARIO
DE LA PROVINCIA DE TUCUMÁN
S ____ / ____ O

JUICIO: LESCANO AMADO JOSE S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA. Expte. N°: 923/13.-

En los autos del rubro que se tramitan por ante el Juzgado en lo Civil y Comercial Común de la IIa. Nominación, Secretaría a cargo de la Dra. Adriana Carolina Casillo, se ha dispuesto librar a Ud. el presente oficio a fin de que informe a este Juzgado y Secretaría, a nombre de quien figura inscripto un inmueble ubicado en el primer distrito del Dpto. Graneros, según plano de mensura para Prescripción Adquisitiva N° 41042/03, Expte. N° 20565-P-03: linda al Norte con el Rio Graneros; al Sur con Jesús Lescano; al Este con Juan Lescano; y al Oeste con Faustino Reinoso. Se encuentra registrado bajo los Padrones Provincial N° 93.250 y Municipal N° 16.024; Mat. Catastral 45656/7, Circ. I, Secc. D, Lam. 264, Parc. 152. MLA

Saludo a Ud. Atte..-



Dra. Adriana Carolina Casillo
SECRETARIA JUDIC.
JUZG. CIV. Y COM. 2a. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

Dra. Adriana Carolina Casillo
SECRETARIA JUDIC.
JUZG. CIV. Y COM. 2a. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION



Dirección General de Catastro

Provincia de Tucumán



San Miguel de Tucumán, jueves, 07 de mayo de 2015

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

REF. EXPTE.: 8803/15

JUZGADO: CIVIL Y COMERCIAL

JUICIO: LESCOANO AMADO JOSE

Atento a lo solicitado en el Expediente de referencia, esta Dirección

General de Catastro informa:

Nomenclatura Catastral

Padrón: 93.250

Matrícula: 45656

Orden:

7

Circunscripción: 1

Sección: D

Lámina:

264

Manzana:

Manzana - Parcela:

Parcela: 152

Sub-Parcela:

Ubicación

Departamento: 15- GRANEROS

Localidad: EL BARRANQUERO

Calle o Ruta:

Nro./Km:

Manzana:

Lote/Fracción :

Casa:

Registrado a Nombre de:

Apel / Nombre:

ESTANCIA LOS DIAZ,

Titular:

Inscripción en el Registro Inmobiliario:

Matrícula Registral: -

Libro:

Folio:

Serie:

Año:

Contribuyente

Apel / Nombre del Contribuyente: ESTANCIA LOS DIAZ

CUIT/CUIL: -

Localidad: EL BARRANQUERO

Domicilio Fiscal:

NO ESPECIFICADO

Nro./Km:

Block:

Piso:

Depto:

Manzana:

Lote/Fracción :

Casa:

Observaciones: EXISTEN NUMEROSOS PLANOS DE PRES. ADQUISITIVA ENTRE ELLOS EL N° 41042/03 DE LESCOANO AMADO JOSE. NO CONSTA DATOS DE INSCRIPCION DEL REGISTRO INMOBILIARIO.

Superficies Totales (solo para padrones afectados a Régimen de PH)

Cubierta [m2]:

Semi - Cubierta [m2]:

Comsn de Uso Comsn [m2]:

Comsn de Uso Exclusivo [m2]:

Porcentaje de Condominio [%]:

Agm. GRACIELA CARDENAS
JEFE DPTO. REGIMEN CATASTRAL
DIRECCION GENERAL DE CATASTRO

Reporte 05

Página 1 de 1

SALVADOR LOZA
JEFE SECCION DOMINIO
DIRECCION GENERAL DE CATASTRO

3.1.0 - TE - REGIMEN06 - sremonda - 07/05/2015 12:13

PODER JUDICIAL DE TUCUMAN

**JUICIO: LESCANO AMADO JOSE S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA EXPTE:
923/13**

CONCEPCION, 22 de mayo de 2015.-

Agréguese y téngase presente oficio n° 309 informado.- GEG

Dr. Eduardo José Dip Tórtola
JUEZ
JUEZ UN. y COM. CIV. en Rem.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

14/05/2015



PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL COMÚN DE LA IIa. NOMINACIÓN.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN
DPTO. CHICLIGASTA, PCIA. DE TUCUMÁN
JUEZ: DR. EDUARDO JOSÉ DIP TÁRTALO
SECRETARIA: DRA. ADRIANA CAROLINA CASILLO



Concepción, 22 de abril de 2015.-

OFICIO N°: 311.-

DIRECCION GENERAL DE CATASTRO
PROVINCIA DE TUCUMAN
Nro. 08802
INGRESO: 04/05/2015 10:34:58



SR. DIRECTOR DE CATASTRO
ÁREA INMUEBLES FISCALES
S ____/____O

Rec. 05.05.15

JUICIO: LESCANO AMADO JOSE S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA. Expte. N°: 923/13.-

En los autos del rubro que se tramitan por ante el Juzgado en lo Civil y Comercial Común de la IIa. Nominación, Secretaría a cargo de la Dra. Adriana Carolina Casillo, se ha dispuesto librar a Ud. el presente oficio a fin de que informe a este Juzgado y Secretaría, si es de propiedad fiscal un inmueble ubicado en el primer distrito del Dpto. Graneros, según plano de mensura para Prescripción Adquisitiva N° 41042/03, Expte. N° 20565-P-03: linda al Norte con el Rio Graneros; al Sur con Jesús Lescano; al Este con Juan Lescano; y al Oeste con Faustino Reinoso. Se encuentra registrado bajo los Padrones Provincial N° 93.250 y Municipal N° 16.024; Mat. Catastral 45656/7, Circ. I, Secc. D, Lam. 264, Parc. 152 MLA

Saludo a Ud. Atte..-



Adriana Carolina Casillo
SECRETARIA JUDIC.
CIV. Y COM. COM. 2a. NOM.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION



Departamento Inmuebles Fiscales
Dirección General de Catastro Tucumán



K2

EXPEDIENTE Nº 08802/377-2015.-

REF/JUICIO: "LESCANO AMADO JOSE
S / PRESCRIPCION ADQUISITIVA DE DOMINIO"
(EXpte. Nº 923/13).-

San Miguel de Tucumán, Miércoles 06 de Mayo de 2015.-

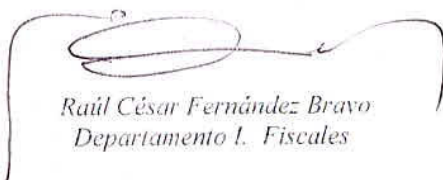
SEÑORA SECRETARIA JUDICIAL:
JUZG. CIV. Y COM. COMUN IIª NOM.
CENTRO JUDICIAL DE CONCEPCION
Dra. ADRIANA CAROLINA CASILLO
S. // D.

De mi mayor consideración:

Considerando lo solicitado por el Juzgado en lo Civil y Comercial Común de la IIª Nominación del Poder Judicial del Centro Judicial de Concepción, Juez: Dr. Eduardo J. Dip Tártalo, Secretaría a cargo de la Dra. Adriana Carolina Casillo, quien solicita mediante el libramiento de un Oficio Nº 311, informes de una Propiedad que corre adjunto a fojas 01. Esta Dirección General de Catastro – *Departamento Inmuebles Fiscales*, cumple en informar de acuerdo a nuestros antecedentes obrantes en nuestros Archivos, lo siguiente:

El Inmueble del cual se pide información, ubicado en el paraje conocido como "El Barranquero", Municipalidad de Graneros, Departamento del mismo nombre, Provincia de Tucumán, e identificado con el Padrón Catastral Nº 93.250, **no figura en nuestros archivos como Propiedad del Superior Gobierno de la Provincia**, como así tampoco consta que éste tenga algún derecho sobre el mismo.-

Saludo a Ud. atentamente.-


Raúl César Fernández Bravo
Departamento I. Fiscales


HECTOR RUBEN BAS
Dirección General de Catastro

193

PODER JUDICIAL DE TUCUMAN

**JUICIO: LESCANO AMADO JOSE S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA EXPTE:
923/13**

CONCEPCION, 22 de mayo de 2015.-

Agréguese y téngase presente oficio n° 311 informado.- GEG


Dr. Eduardo José Di Tanno
JUEZ
JUZG. CIV. y COM. COM. 2a. Rem.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

29 MAY 2015

En fecha ____/____/____ se notifican las partes
en Secretaría (Art. 163 C.I.C.C.M.)


Dra. Adriana Carolina Quintin
SECRETARIA JUDIC.
JUZG. CIV. y COM. COM. 2a. Rem.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

- Comp

65

154
MUNICIPALIDAD DE GRANEROS

pediente No. 685/115
otra 7 AÑO 2015
Entre 14/05/15 Horas 11:47
año _____ Horas _____
Firma [Signature]

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL COMÚN DE LA IIa. NOMINACIÓN.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN
DPTO. CHICLIGASTA, PCIA. DE TUCUMÁN
JUEZ: DR. EDUARDO JOSÉ DIP TÁRTALO
SECRETARIA: DRA. ADRIANA CAROLINA CASILLO



Concepción, 22 de abril de 2015.-

OFICIO N°: 310.-

INTENDENTE
DE LA LOCALIDAD
DE GRANEROS
S _____ / _____ O

JUICIO: LESCANO AMADO JOSE S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA. Expte. N°:
923/13.--

En los autos del rubro que se tramitan por ante el Juzgado en lo Civil y Comercial Común de la IIa. Nominación, Secretaría a cargo de la Dra. Adriana Carolina Casillo, se ha dispuesto librar a Ud. el presente oficio a fin de que informe a este Juzgado y Secretaría, a nombre de quien figuran inscriptos y quienes pagan los impuestos respecto de un inmueble ubicado en el primer distrito del Dpto. Graneros, según plano de mensura para Prescripción Adquisitiva N° 41042/03, Expte. N° 20565-P-03: linda al Norte con el Rio Graneros; al Sur con Jesús Lescano; al Este con Juan Lescano; y al Oeste con Faustino Reinoso. Se encuentra registrado bajo los Padrones Provincial N° 93.250 y Municipal N° 16.024; Mat. Catastral 45656/7, Circ. I, Secc. D, Lam. 264, Parc. 152.- MLA

Saludo a Ud. Atte..-



[Signature]
Dra. Carolina Casillo
SECRETARIA JUDICIAL
CIV. y COM. - COM. 2a. Inst.
PODER JUDICIAL CONCEPCIÓN

L 155

ACOMPaña OFICIO DILIGENCIADO.-

SR. JUEZ: CIVIL Y COMERCIAL COMÚN DE LA IIª NOM..-

**JUICIO: LESCANO, AMADO JOSÉ S/ PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA
DE DOMINIO. Expte. N° 923/13.-**

SILVIA M. JALIL, por el actor, a V.S. respetuosa-
mente digo:

Que acompaño copia de oficio N° 310 acreditando
que el mismo ha sido diligenciado. Pido se tenga presente y se agre-
gue.-

Proveer de conformidad.-

JUSTICIA.-

Dra. SILVIA M. JALIL
ABOGADO
MAT. PROF. 3504 C.A.T.
MAT. PROF. 145 C.A.S.

MA, 02 JUN 2015 09:20

JUZ. CIV. COM. II NOM.

Aguun en copia de oficio N° 310. -

Dra. Adriana Carolina Castillo
SECRETARIA JUDIC.
JUZG. CIV. Y COM. IIª NOM.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

PODER JUDICIAL DE TUCUMAN

JUICIO: LESCANO AMADO JOSE S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA EXPTE:
923/13

CONCEPCION, 16 de junio de 2015.-

Agréguese y téngase presente oficio n° 310 recepcionado.- GEG

Dr. Eduardo José Dip Tártalo
JUEZ
JUZO. CIV. y COM. COM. 2a. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

19 JUN 2015

En fecha ____/____/____ se notifican las partes
en Secretaría (Art. 163 C.I.C.C.M.)

Ura, Adriana Carolina Castillo
SECRETARIA JUDIC.
JUZO. CIV. y COM. COM. 2a. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

Comp.

26

25

25

25

25

L 57

PIDE REITERACIÓN DE OFICIO-

SR. JUEZ: CIVIL Y COMERCIAL COMÚN DE LA II° NOM.-

**JUICIO: LECANO, AMADO JOSÉ S/ PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA
DE DOMINIO. Expte. N°: 923/13.-**

SILVIA M. JALIL, por el actor en autos, a V.S. res-
petuosamente digo:

Que atento al largo tiempo transcurrido sin que la
Municipalidad de Graneros devuelva diligenciado el oficio N° 310, pido
se reitere el mismo. Asimismo, solicito se transcriban los arts. 42 y
354 del C.P.C. y C. en el oficio a librar.-

Dígnese proveer de conformidad, por ser,

JUSTICIA.-

Dra. SILVIA M. JALIL
ABOGADO
MAT. PROF. 3504 C.A.T.
MAT. PROF. 145 C.A.S.

VL 31 JUL 2015 03:11
JUZ. CIV. COM. II NOM.

Dra. Adriana Carolina Castillo
SECRETARIA JUDIC.
JUZ. CIV. Y COM. COM. 2a. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN

PODER JUDICIAL DE TUCUMAN

JUICIO: LESCANO AMADO JOSE S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA.-

CONCEPCION, 25 de agosto de 2015.-

Atento a las constancias de autos, reitérese Oficio a tenor del N° 310, haciéndose constar que se trata de una reiteración..- JCGP

[Faint signature and stamp]

31 AGO 2015

En fecha ____/____/____ se notifican las partes en Secretaría (Art. 103 C.I.C.C.M.)

[Signature]

Dra. Adriana Carolina Casillo
SECRETARIA JUDIC.
JUZG. CIV. y COM. COM. 2a. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

29

~~05/08/01c~~ A la pma.

159

SOLICITA REITERACION DE OFICIO.-

SR. JUEZ: CIVIL Y COMERCIAL COMÚN DE LA II° NOM..-

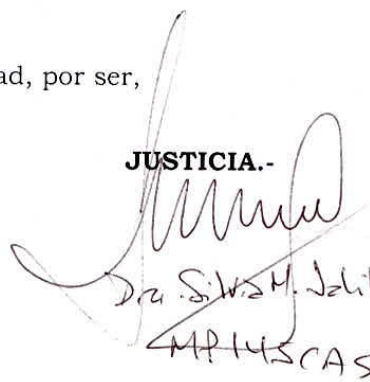
**JUICIO: LESCOANO, AMADO JOSÉ S/ PRESCRIPCIÓN ADQUISITI-
VA DE DOMINIO.- EXPTE. N°: 923/13.-**

SILVIA M. JALIL, por el actor en autos, a V.S. res-
petuosamente digo:

Que atento al largo tiempo sin que el Intendente de
la localidad de G haya dado cumplimiento con lo ordenado en oficio
N° 310, vengo a solicitar su reiteración. Pido asimismo, se transcriba
lo normado en el art. 354 del C.P.C. y C., con referencia al retardo en
la contestación de oficios.-

Dígnese proveer de conformidad, por ser,

JUSTICIA.-


Dra. Silvia M. Jalil
MP 145 CAS

NO. 25 AGO 2015 09:29

JUZ. CIV. COM. II NOM.


Dra. Adriana Carolina Casillo
SECRETARIA JUDIC.
JUZ. CIV. y COM. COM. 2a. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

PODER JUDICIAL DE TUCUMAN

JUICIO: LESCANO AMADO JOSE S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA.-

CONCEPCION, 21 de septiembre de 2015.-

A lo solicitado: Estese a lo dispuesto en el proveido que antecede..- JOGP

Dr. Eduardo José Dñ Tartalo
JUEZ
JUZO. CIV. y COM. COM. 2a. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

29 SEP 2015

En fecha ____/____/____ se notifican las partes
en Secretaría (Art. 183 C.I.C.C.M.)

Dra. Adriana Carolina Castillo
SECRETARIA JUDIC.
JUZO. CIV. y COM. COM. 2a. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

- comp.
- oficio

21

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL COMÚN DE LA IIa. NOMINACIÓN.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN
DPTO. CHICLIGASTA, PCIA. DE TUCUMÁN
JUEZ: DR. EDUARDO JOSÉ DIP TÁRTALO
SECRETARIA: DRA. ADRIANA CAROLINA CASILLO



00XRGQOKOD

Concepción, 2 de octubre de 2015.-

OFICIO N°: 2834.-

INTENDENTE
DE LA LOCALIDAD
DE GRANEROS
S ____ / ____ O

JUICIO: LESCANO AMADO JOSE S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA. Expte. N°:
923/13.--

En los autos del rubro que se tramitan por ante el Juzgado en lo Civil y Comercial Común de la IIa. Nominación, Secretaría a cargo de la Dra. Adriana Carolina Casillo, se ha dispuesto librar a Ud. el presente oficio a fin de que informe a este Juzgado y Secretaría, a nombre de quien figuran inscriptos y quienes pagan los impuestos respecto de un inmueble ubicado en el primer distrito del Dpto. Graneros, según plano de mensura para Prescripción Adquisitiva N° 41042/03, Expte. N° 20565-P-03: linda al Norte con el Rio Graneros; al Sur con Jesús Lescano; al Este con Juan Lescano; y al Oeste con Faustino Reinoso. Se encuentra registrado bajo los Padrones Provincial N° 93.250 y Municipal N° 16.024; Mat. Catastral 45656/7, Circ. I, Secc. D, Lam. 264, Parc. 152.- Se hace constar que el presente es reiteración del Oficio N° 310 con fecha de recepción 14/05/2015.- MLA

Saludo a Ud. Atte..-

Adriana Carolina Casillo
Dra. Adriana Carolina Casillo
SECRETARIA JUDICIAL
JUZG. CIV. Y COM. COM. 2ª. Inst.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

En 08/10/15 retiro oficio No
2834





Dra. Adriana Carolina Castillo
SECRETARIA JUDIC.
JUZG. CIV. Y COM. 1ra. Inst. de 1ra. Inst.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

MUNICIPALIDAD DE GRANEROS
Expediente No. 685/415
Letra 7 AÑO 2015
Entró 14/05/15 Horas 11:47
Saló _____ Hora _____
Firma _____

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL COMÚN DE LA IIa. NOMINACIÓN.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN
DPTO. CHICLIGASTA, PCIA. DE TUCUMÁN
JUEZ: DR. EDUARDO JOSÉ DIP TÁRTALO
SECRETARIA: DRA. ADRIANA CAROLINA CASILLO



00VTZMUWSS

Concepción, 22 de abril de 2015.-

OFICIO N°: 310.-

INTENDENTE
DE LA LOCALIDAD
DE GRANEROS
S _____ / _____ O

JUICIO: *LESCANO AMADO JOSE S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA. Expte. N°: 923/13.-

En los autos del rubro que se tramitan por ante el Juzgado en lo Civil y Comercial Común de la IIa. Nominación, Secretaría a cargo de la Dra. Adriana Carolina Casillo, se ha dispuesto librar a Ud. el presente oficio a fin de que informe a este Juzgado y Secretaría, a nombre de quien figuran inscriptos y quienes pagan los impuestos respecto de un inmueble ubicado en el primer distrito del Dpto. Graneros, según plano de mensura para Prescripción Adquisitiva N° 41042/03, Expte. N° 20565-P-03: linda al Norte con el Rio Graneros; al Sur con Jesús Lescano; al Este con Juan Lescano; y al Oeste con Faustino Reinoso. Se encuentra registrado bajo los Padrones Provincial N° 93.250 y Municipal N° 16.024; Mat. Catastral 45656/7, Circ. I, Secc. D, Lam. 264, Parc. 152.- MLA

Saludo a Ud. Atte..-



Dra. Adriana Carolina Casillo
SECRETARIA JUDIC.
DPTO. CIV. Y COM. 2a. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN

*Pase a Catastro para dar cumplimiento en
el mencionado y luego pases a Rentas a sus
efectos.*

*Sirva de atenta nota
Graneros, Mayo del 2015*

RAMON VICTOR CARABALLO
SECRETARIO DE GOBIERNO
MUNICIPALIDAD DE GRANEROS

...///Dando Cumplimiento a lo Ordenada por V.S. a travez del Oficio N° 310., Informan-
do que conforme a los antecedentes Registrado en Esta Dirección de Catastro Municipal,
el Padron N°: 93.250., Está Inscripto a Nombre: de LESCANO AMADO JOSE, SOLO Obra en
poder de esta Dirección un Plano de Mensura P/ Prescripción Adquisitiva a FAVOR del
Propietario., es todo lo que puedo informar., y pase a rentas para que informe quien
abona los Impuestos correspondiente.-

SIRVA DE ATTA NOTA.-

GRANEROS, 21 de Mayo del 2015 .-



Pedro Vallejo
PEDRO ANGEL VALLEJO
Jefe de Catastro y Edific.
MUNICIPALIDAD DE GRANEROS

/// ATENTO a lo solicitado en el presente Oficio; LA DIRECCION DE RENTAS
DE LA MUNICIPALIDAD DE GRANEROS, CUMPLE EN INFORMAR QUE QUE LOS IMPUESTOS
SOBRE EL PADRON DE REFERENCIA SON ABONADOS POR EL SEÑOR AMADO JOSE LESCANO.
HASTA DICIEMBRE DEL AÑO EN CURSO.

SIRVA DE ATENTA NOTA

GRANEROS, 21 de Mayo de 2015.-



Ricardo Cuello
CUELLO, RICARDO IGNACIO
JEFE DEL DPTO. RENTAS
MUNICIPALIDAD DE GRANEROS

163

MUNICIPALIDAD DE GRANEROS
Expediente N° 2430/MS
Clase P Año 2015
Entró 27/10/15 horas 8⁴⁰
Días _____ Horas _____

MS/Alfonso **PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN**

JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL COMÚN DE LA IIa. NOMINACIÓN.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN
DPTO. CHICLIGASTA, PCIA. DE TUCUMÁN
JUEZ: DR. EDUARDO JOSÉ DIP TÁRTALO
SECRETARIA: DRA. ADRIANA CAROLINA CASILLO



Concepción, 2 de octubre de 2015.-

OFICIO N°: 2834.-

INTENDENTE
DE LA LOCALIDAD
DE GRANEROS
S _____ / _____ O



JUICIO: LESCANO AMADO JOSE S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA. Expte. N°: 923/13.--

En los autos del rubro que se tramitan por ante el Juzgado en lo Civil y Comercial Común de la IIa. Nominación, Secretaría a cargo de la Dra. Adriana Carolina Casillo, se ha dispuesto librar a Ud. el presente oficio a fin de que informe a este Juzgado y Secretaría, a nombre de quien figuran inscriptos y quienes pagan los impuestos respecto de un inmueble ubicado en el primer distrito del Dpto. Graneros, según plano de mensura para Prescripción Adquisitiva N° 41042/03, Expte. N° 20565-P-03: linda al Norte con el Rio Graneros; al Sur con Jesús Lescano; al Este con Juan Lescano; y al Oeste con Faustino Reinoso. Se encuentra registrado bajo los Padrones Provincial N° 93.250 y Municipal N° 16.024; Mat. Catastral 45656/7, Circ. I, Secc. D, Lam. 264, Parc. 152.- Se hace constar que el presente es reiteración del Oficio N° 310 con fecha de recepción 14/05/2015.- MLA

Saludo a Ud. Atte..-

Dra. Adriana Carolina Casillo
SECRETARIA JUDIC.
JUS. CIV. Y COM. COM. 2a. Inst.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

(Esp. Oficio)

164

DEVUELVE OFICIOS. OTRO.-

SR. JUEZ: CIVIL Y COMERCIAL COMÚN DE LA II° NOM.-

**JUICIO: LESCANO, AMADO JOSÉ S/ PRESCRIPCIÓN ADQUISITI-
VA DE DOMINIO. Expte. N° 923/13.-**

SILVIA M. JALIL, por el actor, a V.S. respetuosa-
mente digo:

Que vengo a devolver oficio N° 310 debidamente dili-
genciado. Se tenga presente y se agregue.-

Asimismo, devuelvo copia de oficio N° 2834 accredi-
tando que ha sido diligenciado, a pesar que resulta inoficioso atento a
que ya se contestó el anterior. Se tenga presente.-

En consecuencia, corresponde se provea la prosecu-
ción de la causa según su estado. Así lo solicito.-

Dígnese proveer de conformidad, por ser,

JUSTICIA
Dra. SILVIA M. JALIL
ABOGADO
MAT. PROF. 3504 C.A.T.
MAT. PROF. 145 C.A.S.

NO. 03 NOV 2015 09:10

JUZ. CIV. COM. II NOM.

Adjunto oficio n° 310 y oficio n° 2834.-

Dra. VALERIA S. CASTILLO
SECRETARIA CONCURSAL
JUZ. CIV. y COM. 2a. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

PIT

PODER JUDICIAL DE TUCUMAN

JUICIO: LESCANO AMADO JOSE S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA.-

CONCEPCION, 12 de noviembre de 2015.-

Agréguese y téngase presente la constancia de recepción del Oficio N° 2834.

Agréguese el Oficio N° 310 debidamente diligenciado y téngase presente lo manifestado.

Librese Oficio al Registro Inmobiliario conforme a lo oportunamente ordenado en providencia de fecha 06/03/2014.- JCGP

Dr. Eduardo José Díaz Tardío
JUEZ CIV. y COM. COM. 2a. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

17 NOV 2015

En fecha _____ se notifican las partes
en Secretaría (Art. 103 C.I.C.C.M.)

[Firma]

Dra. Adriana Carolina Castillo
SECRETARIA JUDIC.
JUZG. CIV. y COM. COM. 2a. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

En fecha 25/11/15 se confecciona Oficio N° 3052.
No se libera Oficio por falta de copias -

Dra. VALERIA S. CASTILLO
SECRETARIA CONCURSAL
JUZG. CIV. y COM. COM. 2a. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

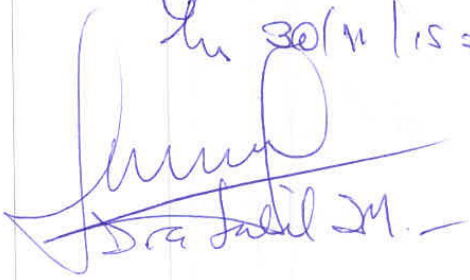
PIT

comp
oficio



13

In 30/11/15 adjunto copias faltantes.


Dra Lucila M.

30 NOV 2015

En fecha _____/_____/_____ se notifican las partes
en Secretaría (Art. 163 C.N.C.M.)



Dra. Adriana Carolina Castillo
SECRETARIA JUDIC.
JUZG. CIV. y COM. COM. 2a. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL COMÚN DE LA IIa. NOMINACIÓN.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN
DPTO. CHICLIGASTA, PCIA. DE TUCUMÁN
JUEZ: DR. EDUARDO JOSÉ DIP TÁRTALO
SECRETARIA: DRA. ADRIANA CAROLINA CASILLO



Concepción, 25 de noviembre de 2015.-

OFICIO N°: 3052.-

SR. DIRECTOR DEL
REGISTRO INMOBILIARIO
DE LA PROVINCIA DE TUCUMÁN
S _____ / _____ O

JUICIO: LESCANO AMADO JOSE S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA. Expte. N°:
923/13.-

En los autos del rubro que se tramitan por ante el Juzgado en lo Civil y Comercial Común de la IIa. Nominación, Secretaría a cargo de la Dra. Adriana Carolina Casillo, se ha dispuesto librar a Ud. el presente oficio a fin de que informe a este Juzgado y Secretaría, si el inmueble de la litis posee antecedentes de dominio, el mismo se encuentra ubicado en el primer distrito del Dpto. Graneros, según plano de mensura para Prescripción Adquisitiva N° 41042/03, Expte. N° 20565-P-03: linda al Norte con el Rio Graneros; al Sur con Jesús Lescano; al Este con Juan Lescano; y al Oeste con Faustino Reinoso. Se encuentra registrado bajo los Padrones Provincial N° 93.250 y Municipal N° 16.024; Mat. Catastral 45656/7, Circ. I, Secc. D, Lam. 264, Parc. 152.- A LOS EFECTOS DEL INFORME SE ACOMPAÑAN INFORME DE CATASTRO PARCELARIO EN (4..) FOJAS Y PLANO DE MENSURA EN (2..) FOJAS.- MLA

Saludo a Ud. Atte..-

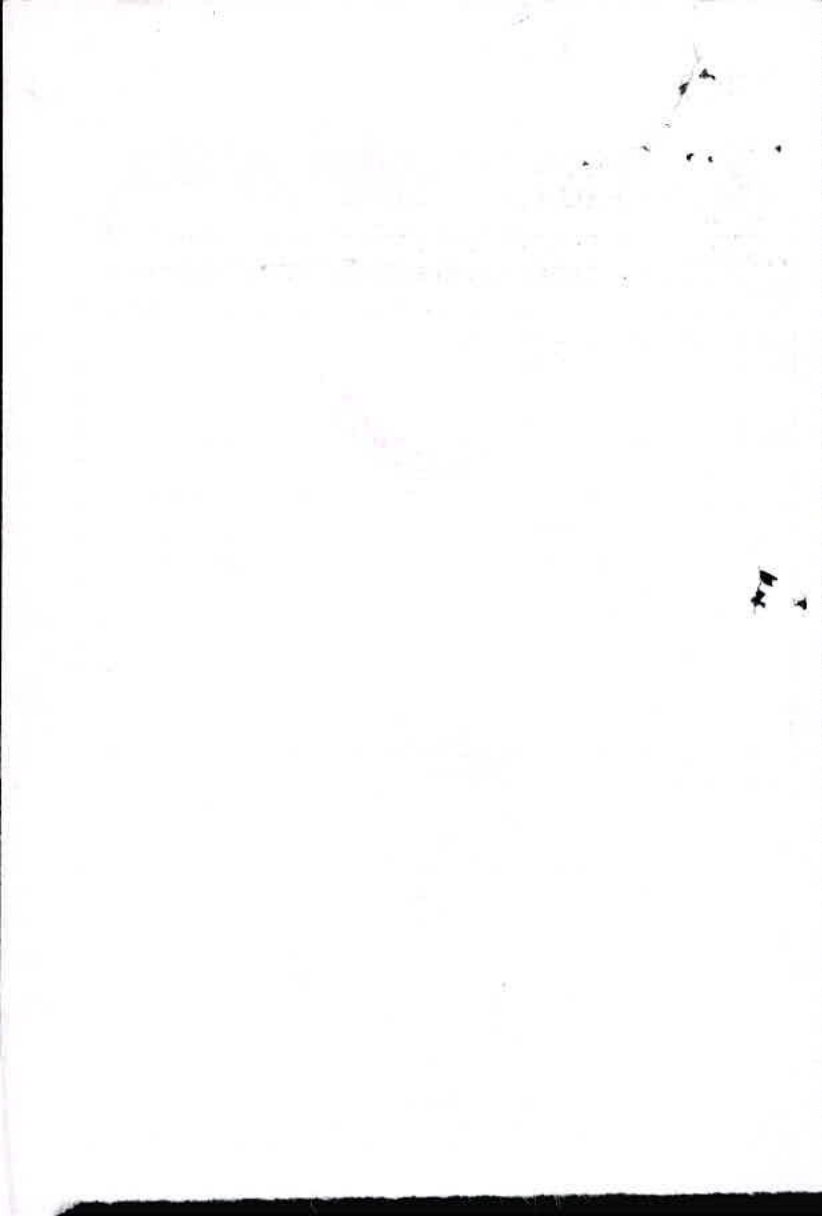

Dra. Adriana Carolina Casillo
SECRETARIA JUDIC.
JUZG. CIV. Y COM. COM. 2ª. NOM.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN

En 03/12/15 retiro oficio N° 3052. —


Dra. Silvia H. Solís



Dra. Adriana Carolina Casella
SECRETARIA JUDIC.
JUD. CIV. Y COM. FOL. 74. Reg.
CENTRO JUDICIAL Concepcion



Esq Cf

4552
163

NO DIC 2015

REGISTRO INMOBILIARIO

Dirección de Reg. Inmobiliario Tucumán

NRO: 78969

21/12/2015 09:40:14

8011071823700519381154 IRVV

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL COMÚN DE LA Ila. NOMINACIÓN:
CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN
DPTO. CHICLIGASTA, PCIA. DE TUCUMÁN
JUEZ: DR. EDUARDO JOSÉ DIP TÁRTALO
SECRETARIA: DRA. ADRIANA CAROLINA CASILLO



Concepción, 25 de noviembre de 2015.-

OFICIO N°: 3052.-

SR. DIRECTOR DEL
REGISTRO INMOBILIARIO
DE LA PROVINCIA DE TUCUMÁN
S _____ / _____ O

JUICIO: LESCOANO AMADO JOSE S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA. Expte. N°:
923/13.-

En los autos del rubro que se tramitan por ante el Juzgado en lo Civil y Comercial Común de la Ila. Nominación, Secretaría a cargo de la Dra. Adriana Carolina Casillo, se ha dispuesto librar a Ud. el presente oficio a fin de que informe a este Juzgado y Secretaría, si el inmueble de la litis posee antecedentes de dominio, el mismo se encuentra ubicado en el primer distrito del Dpto. Graneros, según plano de mensura para Prescripción Adquisitiva N° 41042/03, Expte. N° 20565-P-03: linda al Norte con el Rio Graneros; al Sur con Jesús Lescano; al Este con Juan Lescano; y al Oeste con Faustino Reinoso. Se encuentra registrado bajo los Padrones Provincial N° 93.250 y Municipal N° 16.024; Mat. Catastral 45656/7, Circ. I, Secc. D, Lam. 264, Parc. 152.- A LOS EFECTOS DEL INFORME SE ACOMPAÑAN INFORME DE CATASTRO PARCELARIO EN (...) FOJAS Y PLANO DE MENSURA EN (2) FOJAS.- MLA

Saludo a Ud. Atte...-

Dra. Adriana Carolina Casillo
SECRETARIA JUDICIAL
JUZG. CIV. y COM. COM. 2da.
PODER JUDICIAL CONCEPCIÓN





Dirección General de Catastro

Provincia de Tucumán

San Miguel de Tucumán, jueves, 07 de mayo de 2015

FOLIO N° 2

REF. EXPTE.: 8803/15

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

JUZGADO: CIVIL Y COMERCIAL
JUEZ: LESCANO AMADO JOSE

La Dirección General de Catastro informa:

Atento a lo solicitado en el Expediente de referencia, esta Dirección

Nomenclatura Catastral

Padrón: 93.250

Matrícula: 45656

Orden: 7

Circunscripción: 1

Sección: D

Lámina: 264

Manzana:

Manzana - Parcela:

Parcela: 152

Sub-Parcela:

Ubicación

Departamento:

15- GRANEROS

Localidad:

EL BARRANQUERO

Calle o Ruta:

Manzana:

Lote/Fracción:

Casa:

Nro./Km:

Registrado a Nombre de:

Apellido / Nombre:

ESTANCIA LOS DIAZ,

Titular:

Inscripción en el Registro Inmobiliario:

Matrícula Registral: -

Contribuyente

Libro:

Folio:

Serie:

Año:

Apellido / Nombre del Contribuyente:

ESTANCIA LOS DIAZ

CUIT/CUIL:

Localidad: EL BARRANQUERO

Domicilio Fiscal:

NO ESPECIFICADO

Block:

Piso:

Depto:

Nro./Km:

Manzana:

Lote/Fracción:

Casa:

Observaciones: EXISTEN NUMEROSOS PLANOS DE PRES. ADQUISITIVA ENTRE ELLOS EL N° 41042/03 DE LESCANO AMADO JOSE. NO CONSTA DATOS DE INSCRIPCION DEL REGISTRO INMOBILIARIO.

Superficies Totales (solo para padrones afectados a Régimen de PH)

Cubierta [m2]:

Semi - Cubierta [m2]:

Común de Uso Común [m2]:

Común de Uso Exclusivo [m2]:

Porcentaje de Condominio [%]:

LOZA

Reporte 05

3.1.0 - TE - REGIMEN06 - sremonda - 07/05/2015 12:13

Ag. GRACIELA CARDENAS
JEFE DPTO. REGIMEN CATASTRAL
DIRECCION GENERAL DE CATASTRO

Adriana Carolina Castillo
SECRETARIA JUDIC.
JUZG. CIV. Y COM. COM. 2a. Inst.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

Página 1 de 1

MENSURA

PARA PRESCRIPCION ADQUISITIVA

POSSEEDOR:

AMADO JOSE LESCANO

D.N.I. 5.506.843



PROVINCIA DE TUCUMAN

DPTO. GRANEROS - ACTUAL GRANEROS -

LUGAR: LOS DIAZ

DOMICILIO: CAMINO VECINAL

Nomenclatura Catastral

CIRC.

SECC.

LAM.

PARC.

1

D

264

152

PADRON

MATRICULA

ORDEN

9.3.250

45656

7

CROQUIS DE UBICACION

N

RIO MARA

CAMINO

850m

CAMINO

11.700m

Km.17 RUTA PROV. N°

REGISTRO INMOBILIARIO:

NOMENCLATURA MUNICIPAL

PADRON

CIRC.

SECC.

MANZ.

PAR

COMPULSA DE SUPERFICIES

MUNICIPALIDAD

SUP. S/MENSURA: 19HS.4097.1625m2

ESCALA: 1:5.000

FECHA DE OPERACIONES JULIO DEL 2.001

DIRECCION GENERAL DE CATASTRO

PLANO N°

41042/03

COLEGIO DE AGRIMENSORES DE TUCUMAN

CUMPLIMIENTO

25 NOV. 2003

N° 28968

COLEGIO DE AGRIMENSORES DE TUCUMAN

CLAUDIO J. GISNEROS

FIRMA POSSEEDOR

FIRMA PROFESIONAL

AMADO JOSE LESCANO

D.N.I. 5.506.843

MOLINA JULIO RODOLFO
AGRIMENSOR
DEPARTAMENTO AGRIMENSURA

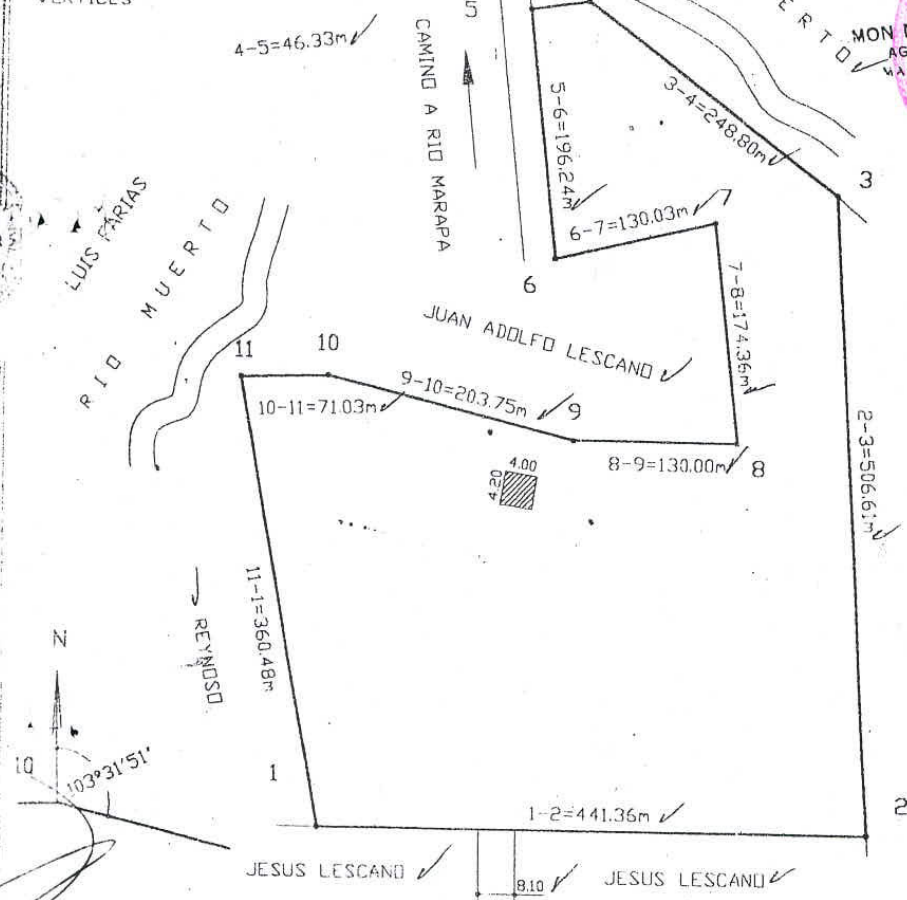
RAMON NESTOR PONCE
AGRIMENSOR
MAT. PROF. 156

Dra. Adriana Carolina Casimiro
SECRETARIA JUDIC.
M.P. CIV. Y COM. COM. 2a. Inst.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

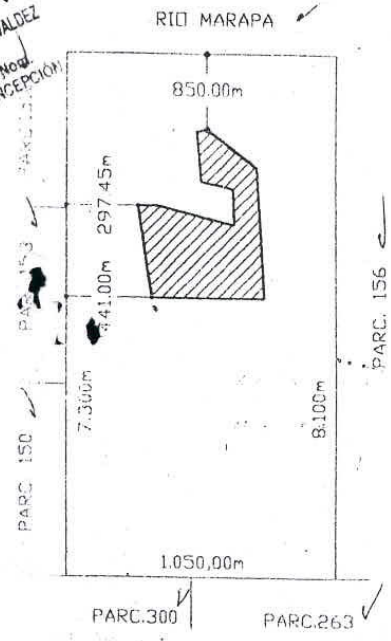
M. JALIL

NOTA: TODOS LOS LADOS SON
SIN LIMITE FISICO Y EXIS-
TEN MOJONES EN TODOS LOS
VERTICES

VERT. 11 37" 171



CROQUIS S/CATASTRO
RIO MARAPA



COORDENADAS Y ANGULOS INTERNOS

v	x	y	ANGULO
1	7193.09 ✓	8254.21 ✓	100°23'44" ✓
2	7193.02 ✓	8695.57 ✓	86°38'30" ✓
3	7698.77 ✓	8665.97 ✓	129°51'20" ✓
4	7846.78 ✓	8465.99 ✓	134°39'14" ✓
5	7839.66 ✓	8420.21 ✓	92°24'01" ✓
6	7644.66 ✓	8442.22 ✓	82°50'30" ✓
7	7675.23 ✓	8568.60 ✓	277°06'26" ✓
8	7501.99 ✓	8588.31 ✓	276°29'27" ✓
9	7501.99 ✓	8458.31 ✓	193°31'51" ✓
10	7549.66 ✓	8260.22 ✓	164°51'20" ✓
11	7547.66 ✓	8189.22 ✓	81°13'37" ✓

[Handwritten signature]
Lra. Alicia Carmona
SECRETARÍA DE AGRICULTURA
GOBIERNO DE TUCUMAN



Small, illegible handwritten marks or characters in the top right corner.

Small, illegible handwritten marks or characters in the middle right area.

Small, illegible handwritten marks or characters in the lower middle right area.

Small, illegible handwritten marks or characters in the bottom right corner.

7



INFORME PARA OFICIOS JUDICIALES

(Art. 27 Ley 17.801)

Dirección de Registro Inmobiliario

10 Dic 2015
Dirección de Reg. Inmobiliario Tucumán
NRO: 78969
21/12/2015 09:40:14



➤ A COMPLETAR POR EL SOLICITANTE

1- Caratula del Juicio

Desempeño Puro y Simple de P.A.

2- Número de Expedientes:

Nº 923/13

3- Juzgado:

CC 622

Solicito se Informe sobre el Oficio que se Adjunta.

En caso de solicitarse copia de antecedentes registrables deberá adjuntarse 1 formulario por C/U.

Firma del Solicitante: _____

Aclaración: _____

DNI: _____

Dirección de Registro Inmobiliario
Provincia de Tucumán

009546

5.000X1 - Nº 5.001 al 10.000 - Fecha Imp.: Agosto/2012

Valor \$80
Reproducción Prohibida Ley 8.394

LEY 17.801
REVALUADO
\$100.-

INFORME PARA OFICIOS JUDICIALES

(Art. 27 Ley 17.801)

➤ **A COMPLETAR POR EL REGISTRO INMOBILIARIO**

se adjuntahojas.

Observaciones

El presente informe no puede expedirse por:.....

.....

.....

El presente informe se expide en San Miguel de Tucumán a losdías del mes
dede 20.....

.....
Firma y Sello del Certificador Responsable

173

7



COPIA CARBONICA DE LA SOLICITUD

INFORME PARA OFICIOS JUDICIALES

(Art. 27 Ley 17.801)

Dirección de Registro Inmobiliario

Dirección de Reg. Inmobiliario Tucumán
NRO: 78969
21/12/2015 09:40:14
8011071823700519381154 irvv

A COMPLETAR POR EL SOLICITANTE

1- Caratula del Juicio

Lozano Domingo J. P.A.

2- Número de Expedientes:

Nº 923/13

3- Juzgado:

66602

Solicito se Informe sobre el Oficio que se Adjunta.

En caso de solicitarse copia de antecedentes registrables deberá adjuntarse 1 formulario por C/U.

Firma del Solicitante: _____

Aclaración: _____

DNI: _____

Dirección de Registro Inmobiliario
Provincia de Tucumán

Valor \$80
Reproducción Prohibida Ley 8.394

INFORME PARA OFICIOS JUDICIALES

(Art. 27 Ley 17.801)

➤ A COMPLETAR POR EL REGISTRO INMOBILIARIO

se adjuntahojas.

Observaciones

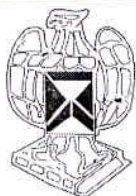
El presente informe no puede expedirse por:.....
.....
.....

El presente informe se expide en San Miguel de Tucumán a losdías del mes
dede 20.....

.....
Firma y Sello del Certificador Responsable

Dirección de Registro Inmobiliario
Provincia de Tucumán

009546
LEY CONVENIO
3394
REVALORIZADO
\$100.-



Dirección del Registro Inmobiliario de Tucumán

Informe de búsqueda en Índice de Titulares de Dominio en formación

174

12

CRITERIOS DE BÚSQUEDA UTILIZADOS

Matrícula Registral: - /
Padrón Inmobiliario: 93250

Apellido o Razón Social:
Nombre:

Documento de identidad:
Cuit/Cui/Cdi: - -

Cantidad de Fojas: 1

Código de Impresión



004236145316

La Presente búsqueda pertenece al nº de entrada: 79320/2015

Firma y Sello

Página 1 de 1

Fecha y Hora de Impresión: 23/12/2015 10:52:16
Realizo la búsqueda: CLAUDIA



NOTA: Se deja constancia que el índice de Titulares de Dominio en formación se encuentra en permanente cambio y los datos consignados en el presente documento reflejan el estado del mismo en fecha y hora indicada, según el criterio de búsqueda ingresado.

San Miguel de Tucumán, 23 de diciembre de 2015

Al Sr. Secretario Judicial

Juzgado Civil y Comercial Común 2a Nom.

Su Despacho

Ref.: oficio n° 78969 /2015 s/ juicio:

LESCANO AMADO JOSE S/ PRESC ADQ EXPTE: 923/13

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. a fin de responder al oficio de referencia y en tal sentido le informo:

El padrón 93250 solicitado no corresponde a un antecedente registral conforme nuestro Indice de Titulares de Dominio en formación. Resulta conveniente el pase a la Dirección General de Catastro a los fines de identificar el inmueble y el antecedente dominial al que corresponde.

La información fue obtenida según búsqueda realizada en Indice de Titulares de Dominio en formación por nombres y apellidos completos y/o antecedente dominial y/o DNI y/o padrón si lo hubiese.

Atte.-

Informó: cm

Arq. CLAUDIA MORALES
DIRECCION DE REGISTRO INMOBILIARIO

16-09-2015 09:45

JUZ. CIV. CONCEPCION

Adjunto oficio N° 3052 con = 40 m.e.m. (6)45 y 1200 h
retribucion (1)8 -

Dra. Adriana Carolina Castillo
SECRETARIA JUDIC.
JUZG. CIV. y CO. 1.ª Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

16-09-2015 09:45

PODER JUDICIAL DE TUCUMAN

JUICIO: LESCANO AMADO JOSE S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA.-

CONCEPCION, 3 de febrero de 2016.-

Agréguese y téngase presente oficio nº 3052 informado.- GEG

D. Eduardo José Di Bartolo
JUEZ
JUZG. CIV. y COM. COM. 2º, Nro.
Tribunal Judicial Concepción



F.924'

Cód. 5537

TASAS RETRIBUTIVAS DE SERVICIOS

Apellido y Nombres o Razón Social

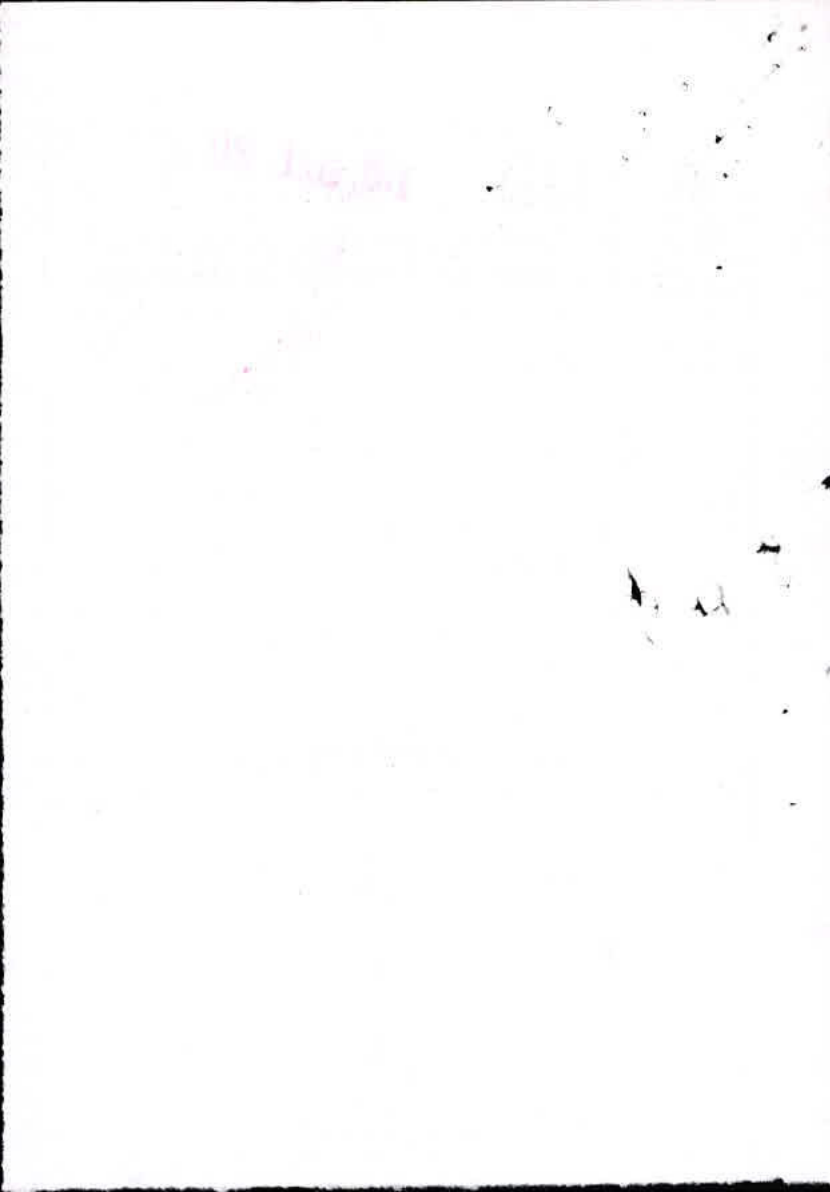
LeSean Amado

CUIT/CUIL/DNI/CI

Detalle	Importes
Total a Depositar \$	10,00

Sello del Banco

1 Original - Contribuyente



PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL COMÚN DE LA IIa. NOMINACIÓN.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN
DPTO. CHICLIGASTA, PCIA. DE TUCUMÁN
JUEZ: DR. EDUARDO JOSÉ DIP TÁRTALO
SECRETARIA: DRA. ADRIANA CAROLINA CASILLO



00MAVNWKYE

Concepción, 25 de noviembre de 2015.-

OFICIO N°: 3052.-

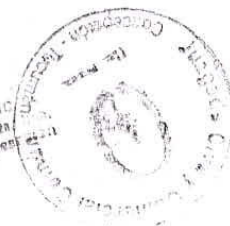
SR. DIRECTOR DEL
REGISTRO INMOBILIARIO
DE LA PROVINCIA DE TUCUMÁN
S _____ / _____ O

JUICIO: LESCANO AMADO JOSE S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA. Expte. N°:
923/13.-

En los autos del rubro que se tramitan por ante el Juzgado en lo Civil y Comercial Común de la IIa. Nominación, Secretaría a cargo de la Dra. Adriana Carolina Casillo, se ha dispuesto librar a Ud. el presente oficio a fin de que informe a este Juzgado y Secretaría, si el inmueble de la litis posee antecedentes de dominio, el mismo se encuentra ubicado en el primer distrito del Dpto. Graneros, según plano de mensura para Prescripción Adquisitiva N° 41042/03, Expte. N° 20565-P-03; linda al Norte con el Río Graneros; al Sur con Jesús Lescano; al Este con Juan Lescano; y al Oeste con Faustino Reinoso. Se encuentra registrado bajo los Padrones Provincial N° 93.250 y Municipal N° 16.024; Mat. Catastral 45656/7, Circ. I, Secc. D, Lam. 264, Parc. 152.- A LOS EFECTOS DEL INFORME SE ACOMPAÑAN INFORME DE CATASTRO PARCELARIO EN (./.) FOJAS Y PLANO DE MENSURA EN (2./) FOJAS.- M.L.A

Saludo a Ud. Atte..-

Dra. Adriana Carolina
SECRETARIA JUDICIAL
JUZG. CIV. Y COM. COM. 2a.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN



118 04

DEVUELVE OFICIO DILIGENCIADO.-

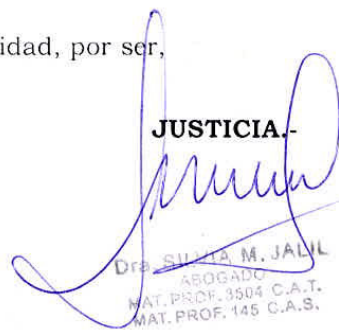
SR. JUEZ: CIVIL Y COMERCIAL COMÚN DE LA I° NOM.-

JUICIO: LESCOANO, AMADO JOSÉ S/ PRESCRIPCIÓN ADQUISITI-
VA.- EXPTE. N°: 923/13.-

SILVIA M. JALIL, por el actor, a V.S. respetuosa-
mente digo:

Que acompaño copia de oficio N° 3052 acreditando
que el mismo ha sido diligenciado. Pido se tenga presente y se agre-
gue.-

Dígnese proveer de conformidad, por ser,

JUSTICIA.-

Dra. SILVIA M. JALIL
ABOGADO
MAT. PROF. 3504 C.A.T.
MAT. PROF. 145 C.A.S.

MA, 22 DIC 2015 10:13

JUZ. CIV. COM. II NOM.

ADJUNTA: FOTOCOPIA DE OFICIO N° 3052.-


Dra. ALICIA MARÍA GÓMEZ
SECRETARÍA JUDIC.
JUZG. CIV. Y
CENTRO JUDICIAL SONCEBATA

PODER JUDICIAL DE TUCUMAN

JUICIO: LESCOANO AMADO JOSE S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA.-

CONCEPCION, 3 de febrero de 2016.-

Agréguese y téngase presente copia de oficio n° 3052 recepcionado.-
GEG

Dr. Eduardo José Díaz Yáñez
JUEZ
JUZG. CIV. Y COM. COM. 2a. Num.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

05 FEB 2016

En fecha ____/____/____ se notifican las partes
en Secretaría (Art. 103 C.I.C.C.M.)

Dra. Adriana Carolina Casella
SECRETARIA JUDIC.
JUZG. CIV. Y COM. COM. 2a. Num.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

comp.

34

PIDE SE LIBRE OFICIO.-

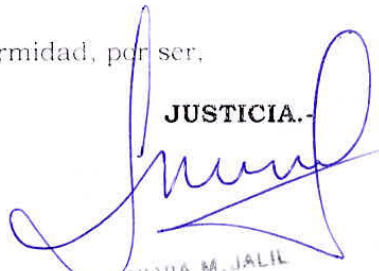
SR. JUEZ: CIVIL Y COMERCIAL COMÚN DE LA IIª NOM..-

**JUICIO: LESCANO, AMADO JOSÉ S/ PRESCRIPCIÓN ADQUI-
TIVA DE DOMINIO. Expte. 923/13.-**

SILVIA M. JALIL, por el actor, a V.S. respetuo-
samente digo:

Que atento a lo informado por el Registro Inmobi-
liario a fs. 175, vengo a solicitar se libre oficio a la Dirección de Ca-
tastro Parcelario a fines de que informe lo requerido por la institu-
ción, esto es: se sirva identificar el inmueble y el antecedente do-
minial al que corresponde. A esos fines se deberá adjuntar la copia
del informe del Registro Inmobiliario, en el oficio a librar, el cual
acompañó con el presente.-

Dignese proveer de conformidad, por ser,

JUSTICIA.-

Dña. SILVIA M. JALIL
ABOGADO
MAT. PROF. 3504 C.A.T.
MAT. PROF. 145 C.A.S.

VI, 12 FEB 2016 10:32

JUZ. CIV. COM. II NOM.

Adjunto copia amplexu (1) p-


Dña. JUDITH M. LÓPEZ
ABOGADO
MAT. PROF. 3504 C.A.T.
MAT. PROF. 145 C.A.S.

PODER JUDICIAL DE TUCUMAN

JUICIO: LESCANO AMADO JOSE S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA.-

CONCEPCION, 15 de febrero de 2016.-

Librese oficio conforme lo solicita, debiendo acompañar el informe referenciado y copia de Plano de Mensura.- GEG

Dr. Eduardo José Dip Tócalo
JUEZ
JUZG. CIV. y COM. COM. 2a. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

16 FEB 2016

En fecha ____/____/____ se notifican las partes
en Secretaría (Art. 103 C.I.C.C.M.)

Dra. Adriana Carolina Castillo
SECRETARIA JUDIC.
JUZG. CIV. y COM. COM. 2a. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

En fecha 18/02/16 se confecciona Oficio N°55.
No se libera Oficio por falta de copia suficiente,
(Plano de Mensura) -

comp.

~~11~~

(55)

In 23/02/16 complete copia para
de primera, en dos b.

[Signature]
Dra. Tatil

23 FEB 2016

En fecha 23 / 02 / 2016 se notifican las partes
en Secretaría (Art. 163 C.I.C.C.M.)

[Signature]

Dra. Adriana Carolina Castillo
SECRETARIA JUDIC.
JUZG. CIV. y COM. No. 1
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN



00FYBFLNTV

JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL COMÚN DE LA IIa. NOMINACIÓN.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN
DPTO. CHICLIGASTA, PCIA. DE TUCUMÁN
JUEZ: DR. EDUARDO JOSÉ DIP TÁRTALO
SECRETARIA: DRA. ADRIANA CAROLINA CASILLO

Concepción, 18 de febrero de 2016.-

OFICIO N°: 55.-

SR. DIRECTOR
DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE CATASTRO
DE LA PROVINCIA DE TUCUMÁN
S.....//.....D

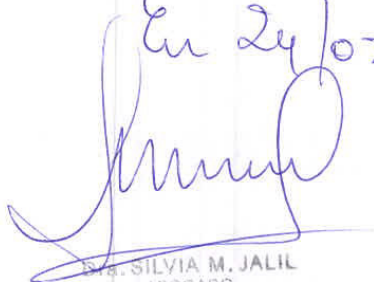
JUICIO: LESCANO AMADO JOSE S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA.-
EXpte: 923/13.-

En los autos del rubro que se tramitan por ante el Juzgado en lo Civil y Comercial Común de la IIa. Nominación, Secretaría a cargo de la Dra. Adriana Carolina Casillo, se ha dispuesto librar a Ud. el presente oficio a los efectos de que proceda a identificar el inmueble y el antecedente dominial al que corresponde; el mismo se encuentra ubicado en el primer distrito del Dpto. Graneros, según plano de mensura para Prescripción Adquisitiva N° 41042/03, Expte. N° 20565-P-03: linda al Norte con el Rio Graneros; al Sur con Jesús Lescano; al Este con Juan Lescano; y al Oeste con Faustino Reinoso. Se encuentra registrado bajo los Padrones Provincial N° 93.250 y Municipal N° 16.024; Mat. Catastral 45656/7, Circ. I, Secc. D, Lam. 264, Parc. 152. Se adjunta informe del Registro Inmobiliario de Tucumán en (1) foja; y Plano de Mensura en (05) fs.- MLA

Saludo a Ud. Atte.-

[Firma]
Dra. Adriana Carolina Casillo
SECRETARIA
JUZG. CIV. Y COM.
CENTRO JUD. CONCEPCIÓN
IIa. Nominación
JUDIC.
A. 2a. Inst.
Concepción

En 24/02/16 retrospectivo N.º 55.



SILVIA M. JALIL
ABOGADO
MAT. PROF. 3504 C.A.T.
MAT. PROF. 145 C.A.S.

184

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN



00FYBFLNTV

JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL COMÚN DE LA IIa. NOMINACIÓN.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN
DPTO. CHICLIGASTA, PCIA. DE TUCUMÁN
JUEZ: DR. EDUARDO JOSÉ DIP TÁRTALO
SECRETARIA: DRA. ADRIANA CAROLINA CASILLO

Concepción, 18 de febrero de 2016.-

OFICIO N°: 55.-



rveliz

SR. DIRECTOR
DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE CATASTRO
DE LA PROVINCIA DE TUCUMÁN
S.....//.....D



JUICIO: LESCANO AMADO JOSE S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA.-
EXPTE: 923/13.-

En los autos del rubro que se tramitan por ante el Juzgado en lo Civil y Comercial Común de la IIa. Nominación, Secretaría a cargo de la Dra. Adriana Carolina Casillo, se ha dispuesto librar a Ud. el presente oficio a los efectos de que proceda a identificar el inmueble y el antecedente dominial al que corresponde; el mismo se encuentra ubicado en el primer distrito del Dpto. Graneros, según plano de mensura para Prescripción Adquisitiva N° 41042/03, Expte. N° 20565-P-03: linda al Norte con el Río Graneros; al Sur con Jesús Lescano; al Este con Juan Lescano; y al Oeste con Faustino Reinoso. Se encuentra registrado bajo los Padrones Provincial N° 93.250 y Municipal N° 16.024; Mat. Catastral 45656/7, Circ. I, Secc. D, Lam. 264, Parc. 152. Se adjunta informe del Registro Inmobiliario de Tucumán en (1) foja; y Plano de Mensura en (02) fs.- MLA

Saludo a Ud. Atte.-

ADRIANA CAROLINA CASILLO
SECRETARIA JUDIC.
CIV. y COM. COM. 2a. CIRC.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

118 05

DEVUELVE OFICIO DILIGENCIADO.-

SR. JUEZ: CIVIL Y COMERCIAL COMÚN DE LA II° NOM..-

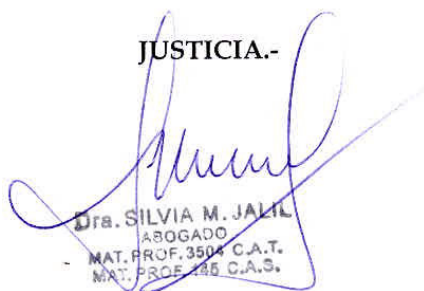
JUICIO: LESCANO, AMADO JOSÉ S/ PRESCRIPCIÓN. Expte. 923/13.-

SILVIA M. JALIL, por la parte actora, a V.S. respetuosamente digo:

Que acompaño copia de oficio N° 55 acreditando que el mismo ha sido diligenciado. Pido se agregue y se tenga presente.-

Dígnese proveer de conformidad, por ser,

JUSTICIA.-


Dra. SILVIA M. JALIL
ABOGADO
MAT. PROF. 3504 C.A.T.
MAT. PROF. 285 C.A.S.

MA: 05 ABR 2016 10:57

JUZ. CIV. COM. II NOM.

Agrega copia oficio N° 55.-


Dra. VALESIA S. L.
JUZ. CIV. COM. II NOM.
GRUPO JUDICIAL CONCEPCION

118

PODER JUDICIAL DE TUCUMAN

JUICIO: LESCANO AMADO JOSE S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA.-

CONCEPCION, 12 de abril de 2016.-

Agréguese y téngase presente la constancia de recepción del Oficio N°
55.- JCGP

Dr. Eduardo José Dín Ardito
JUEZ
JUZG. CIV. y COM. COM. 2a. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

19 ABR 2016

En fecha ____/____/____ se notifican las partes
en Secretaría (Art. 103 C.I.C.C.M.)

- comp.

4

187



Als fues del Deudo

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

10- p...



JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL COMÚN DE LA IIa. NOMINACIÓN.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN
DPTO. CHICLIGASTA, PCIA. DE TUCUMÁN
JUEZ: DR. EDUARDO JOSÉ DIP TÁRTALO
SECRETARIA: DRA. ADRIANA CAROLINA CASILLO

Concepción, 18 de febrero de 2016.-



OFICIO N°: 55.-

rveliz

SR. DIRECTOR
DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE CATASTRO
DE LA PROVINCIA DE TUCUMÁN
S.....//.....D



JUICIO: LESCANO AMADO JOSE S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA.-
EXPT: 923/13.-

En los autos del rubro que se tramitan por ante el Juzgado en lo Civil y Comercial Común de la IIa. Nominación, Secretaría a cargo de la Dra. Adriana Carolina Casillo, se ha dispuesto librar a Ud. el presente oficio a los efectos de que proceda a identificar el inmueble y el antecedente dominial al que corresponde; el mismo se encuentra ubicado en el primer distrito del Dpto. Graneros, según plano de mensura para Prescripción Adquisitiva N° 41042/03, Expte. N° 20565-P-03: linda al Norte con el Rio Graneros; al Sur con Jesús Lescano; al Este con Juan Lescano; y al Oeste con Faustino Reinoso. Se encuentra registrado bajo los Padrones Provincial N° 93.250 y Municipal N° 16.024; Mat. Catastral 45656/7, Circ. I, Secc. D, Lam. 264, Parc. 152. Se adjunta informe del Registro Inmobiliario de Tucumán en (1) foja; y Plano de Mensura en (02) fs..- MLA

Saludo a Ud. Atte.-

Adriana Carolina Casillo
SECRETARIA JUDIC.
CIV. y COM. COM. 2a. Inst.
Juzgado Civil y Comercial Común



DIRECCION DE REGISTRO INMOBILIARIO DE TUCUMÁN



San Miguel de Tucumán, 23 de diciembre de 2015

Al Sr. Secretario Judicial

Juzgado Civil y Comercial Común 2a. Nom.

Su Despacho

Ref.: oficio n° 78969 / 2015 s/ juicio:

LESCANO AMADO JOSE S/ PRESC ADQ EXPT: 923/13

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. a fin de responder al oficio de referencia y en tal sentido le informo:

El padrón 93250 solicitado no corresponde a un antecedente registral conforme nuestro Índice de Titulares de Dominio en formación. Resulta conveniente el pase a la Dirección General de Catastro a los fines de identificar el inmueble y el antecedente dominial al que corresponde.

La información fue obtenida según búsqueda realizada en Índice de Titulares de Dominio en formación por nombres y apellidos completos y/o antecedente dominial y/o DNI y/o padrón si lo hubiese.

Atte.-


Dra. Adriana Carolina Castillo
SECRETARIA JUDIC.
JUZG. CIV. y COM. COM. 2a. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION



Informó: cm



PLANO DE:

MENSURA

PARA PRESCRIPCION ADQUISITIVA

POSEEDOR:

AMADO JOSE LESCANO

D.N.I. 5.506.843



PROVINCIA DE TUCUMAN

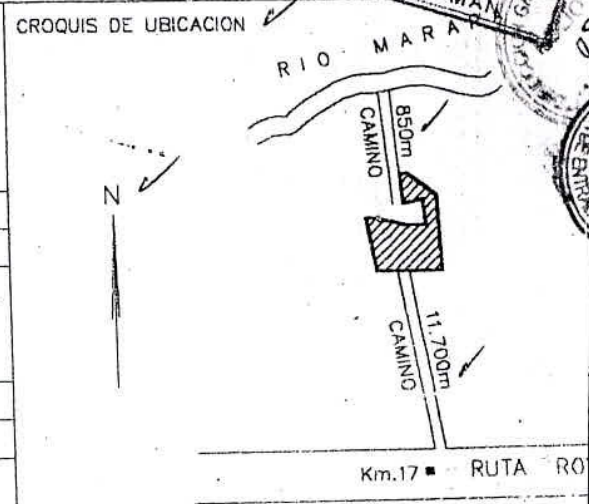
DPTO. GRANEROS ~~ACTUAL GRANEROS~~

LUGAR: LOS DIAZ

DOMICILIO: CAMINO VECINAL

Nomenclatura Catastral			
CIRC.	SECC.	LAM.	PARC.
I	D	264	152

PADRON	MATRICULA	ORDEN
93.250	45656	7



REGISTRO INMOBILIARIO:

NOMENCLATURA MUNICIPAL

PADRON	CIRC.	SECC.	MANZ.

COMPULSA DE SUPERFICIES

SUP. S/MENSURA: 19HS.4097.1625m2

[Handwritten signature and blue official stamp of the 'SECRETARIA JUDICIAL' are visible over this section.]

MUNICIPALIDAD

[Official circular stamp of the 'Municipalidad' is visible on the right side.]

ESCALA: 1:5.000

FECHA DE OPERACIONES JULIO DEL 2001

COLEGIO DE AGRIMENSORES

CUMP

25 NOV. 2003

Nº 28968

COLEGIO DE AGRIMENSORES DE TUCUMAN

[Handwritten signature and blue official stamp of the 'COLEGIO DE AGRIMENSORES DE TUCUMAN' are visible.]



PLANO N° 41042/03

20565-P-03

FECHA: 12 D

MOLINA JULIO RODOLFO
AGRIMENSOR
DEPARTAMENTO AGRIMENSURA

FIRMA POSEEDOR

AMADO JOSE LESCANO
D.N.I. 5.506.843

FIRMA PROFESIONAL

RAMON NESTOR PON
AGRIMENSOR
MAT. PROF. 156

NOTA: TODOS LOS LADOS SON
SIN LIMITE FISICO Y EXIS-
TEN MOJONES EN TODOS LOS
VERTICES

VERT. 11 190 39"

VALE



MON NESTOR PONCE
AGRIENSOR
MA. P. 156

RIO FARIAS

RIO MUERTO

CAMINO A RIO MARAPA

JUAN ADOLFO LESCAND

4-5=46.33m

5-6=196.24m

3-4=248.80m

6-7=130.03m

7-8=174.36m

8-9=130.00m

10-11=71.03m

9-10=203.75m

11-1=360.48m

1-2=441.36m

2-3=506.61m

JESUS LESCAND

JESUS LESCAND

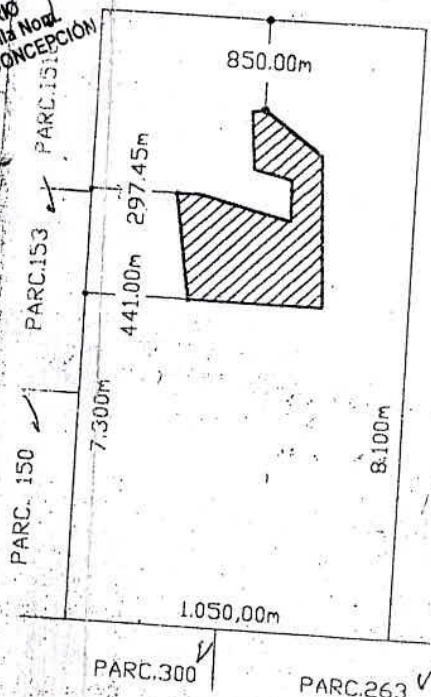
CROQUIS S/CATASTRO

RIO MARAPA

CAMINO A RUTA PROV. 334

COORDENADAS Y ANGULOS INTERNOS

v	x	y	ANGULO
1	7193.09	8254.21	100°23'44"
2	7193.02	8695.57	86°38'30"
3	7698.77	8665.97	129°51'20"
4	7846.78	8465.99	134°39'14"
5	7839.66	8420.21	92°24'01"
6	7644.66	8442.22	82°50'30"
7	7675.23	8568.60	277°06'26"
8	7501.99	8588.31	276°29'27"
9	7501.99	8458.31	193°31'51"
10	7549.66	8260.22	164°51'20"
11	7547.66	8189.22	81°13'37"



Pro. CRISTIAN A. CALDERON VALDEZ
PROSECRETARIO
JUZG. CIV. COM. IIa. No. 1
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

LC. 2003



A PROV. N° 334

PARC





Dirección General de Catastro

Provincia de Tucumán



191

San Miguel de Tucumán, lunes, 04 de abril de 2016

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

REF. EXPTE.: 06008-2016.-

JUZGADO: CIVIL Y COM. 2º NOM- CTRO. JUD. CONCEPCION-

JUICIO: LESCOANO AMADO JOSE S/PRES. ADOUSISITIVA

Atento a lo solicitado en el Expediente de referencia, esta Dirección

General de Catastro informa:

Nomenclatura Catastral

Padrón: 93.250

Matrícula: 45656

Orden:

7

Circunscripción: 1

Sección: D

Lámina:

264

Manzana:

Manzana - Parcela:

Parcela: 152

Sub-Parcela:

Ubicación

Departamento: 15- GRANEROS

Localidad: EL BARRANQUERO

Calle o Ruta:

Nro./Km:

Manzana:

Lote/Fracción :

Casa:

Registrado a Nombre de:

Apel / Nombre:

ESTANCIA LOS DIAZ,

Titular:

Inscripción en el Registro Inmobiliario:

Matricula Registral: -

Libro:

Folio:

Serie:

Año:

Contribuyente

Apel / Nombre del Contribuyente: ESTANCIA LOS DIAZ

CUIT/CUIL: - - - - -

Localidad: EL BARRANQUERO

Domicilio Fiscal: NO ESPECIFICADO

Nro./Km:

Block:

Piso:

Depto:

Manzana:

Lote/Fracción :

Casa:

Observaciones: EXISTEN NUMEROSOS PLANOS DE PRES. ADQUISITIVA CON ESTE PADRON.- NO CONSTAN DATOS DE INSCRIPCION EN EL REGISTRO INMOBILIARIO.-

Superficies Totales (solo para padrones afectados a Régimen de PH)

Cubierta [m2]:

Semi - Cubierta [m2]:

Comsn de Uso Comsn [m2]:

Comsn de Uso Exclusivo [m2]:

Porcentaje de Condominio [%]:

Agm. GRACIELA CARDENAS
JEFE DPTO. REGIMEN CATASTRAL
DIRECCION GENERAL DE CATASTRO

SALVADOR M. LOZA
JEFE SECCION DOMINIO
DIRECCION GENERAL DE CATASTRO

Página 1 de 1

San Miguel de Tucumán, abril 5 de 2.016.-

Dra. Adriana Carolina Casilla
Juzg. Civ. y Comercial
de la Segunda Nominación
Ctro. Judicial Concepción
S _____ / _____ D

Ref. Expte. N° 06008-16.

JUICIO. LESCANO AMADO JOSE S/ PRESC. ADQUISITIVA.-

En atención a lo solicitado expediente, este Dpto. Régimen Catastral de la Dirección de Catastro adjunta reporte del padrón 93.250 en el que se informan los antecedentes catastrales.

Figura en nuestros archivos "Empadronado a nombre de ESTANCIA LOS DIAZ" sin datos de inscripción en el Registro Inmobiliario.-

Me despido muy atentamente


SALVADOR M. LOZA
JEFE SECCION DOMINIO
DIRECCION GENERAL DE CATASTRO

VI, 15 ABR 2016 08:26

JUZ. CIV. COM. II NOM.


Dra. Adriana Carolina Casilla
SECRETARIA JUDIC.
JUZG. CIV. y COM. COM. 2a. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

PODER JUDICIAL DE TUCUMAN

JUICIO: LESCANO AMADO JOSE S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA.-

CONCEPCION, 21 de abril de 2016.-

Agréguese y téngase presente oficio nº 55 informado.- GEG

Dr. Eduardo José Dip Tártalo
JUEZ
JUZO. CIV. y COM. COM. 2º. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

26 ABR 2016

En fecha ____/____/____ se notifican las partes
en Secretaría (Art. 193 C.I.C.C.M.)

Dra. Adriana Carolina Castillo
SECRETARIA JUDIC.
JUZO. CIV. y COM. COM. 2º. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

Comp

18

